

Prehistoria latina del español *

Las fluctuaciones y vaivenes del pensar y sentir de un pueblo histórico cargado de siglos, van señalando y dejando su marca en las transformaciones vivas de su lenguaje, según se lo sugiere e impulsa el sedimento estable y fecundo de los hechos de su historia que vive y conserva en su patrimonio moral. Y particularmente queda trazada esa rodera y surco en la evolución interna de su vocabulario. Hay, en efecto, vocablos que, arrancando de una forma prehistórica, es decir, de una forma de otra lengua, precedente y alejada de la nativa del propio lenguaje, van desarrollando sus elementos fonéticos y morfológicos al paso de los usos hablados, que son inestables y cambiables; y así, la metamorfosis fonética, adquiere a la vez un valor fonemático y una metamorfosis muy diferenciada y especificada con relación a su primitivismo prenatalivo y preautónomo. Pero, por otra parte, también se produce el hecho, no raro, de que la evolución del vocablo se detiene, porque se detiene su uso, y entonces desaparece del foro de la lengua literaria y de la escena de la lengua hablada el significante de un término, que fue vigorosamente vivido en el espíritu y en la tradición de los hablantes, y cuyo significado es preciso suplir con el de otro significante.

¿QUE VERBO ES «AJAMAR» O «ALLAMAR»?

Veamos, pues, a este respecto, un ejemplo más de este fenómeno histórico-lingüístico en el español arcaico «*allamar* / *examar* / *ajamar*».

(*) Ver *Helmántica* XXIV (1973) 359-76; XXV (1974) 357-77.

HELMANTICA, XXV (1974) 447-496.

Encontramos en el Fuero Juzgo (lib. 8, tit. I, ley V)¹ el uso de dicho verbo en el siguiente texto»:

«Nengun cuende... ni servo non tome por fuerza lo que el otro tiene en poder, pues que aquel que lo tiene *se alama* al rey».

Aquí «alama» se pronuncia «allama con *l* mojada (*l'*), que toma la acepción de «acogerse a, acudir a, apelar a».

Pero las variantes de los códices empleados recogen las formas siguientes, que corrían en el habla castellana de los siglos XIII y XIV, a que pertenecen los códices:

Cod. de Malpica 2	<i>se aclama</i>
Escorialense 2	<i>allama</i>
Escorialense 1	<i>aclamó</i>
de la Bibliot. Real 2	<i>se ajama</i> ²

¿Cómo podemos explicarnos la derivación y evolución fonética, y más aún semántica, a partir de un étimo prehistórico latino como *adclamare*?

Para ello es preciso un análisis del proceso histórico-lingüístico del verbo latino *ad-clamare*, pero a la vez y en confrontación con él, el de su primario y simple *clamare*, por las mutuas interferencias y desplazamientos que se han dado entre ellos.

El verbo *ad-clamare* apenas se deja ver en época arcaica y clásica del latín, y poco en la postclásica, tanto en prosa, como en poesía. Y en todas ellas como intransitivo, con sentido primario y fuerte de «dar voces, gritar, aclamar». Su uso se acrecentará algo, aunque con distinto sentido, que será jurídico, en la Alta Edad Media, como veremos.

El verbo *clamare*, émulo de su compuesto *ad-clamare*, ofrece un desarrollo y uso muy diverso de éste. En todas las fases de la Latinidad despliega amplia zona de usos, tanto en prosa,

1 Ed. Real Academia Española (Madrid 1815) 134.

2 Roque Barcia (*Diccionario etimológico de la Lengua Española*, Madrid 1883, s. v. *axamar*), trae este texto del *Fuero Juzgo* con la lección *se exama*. No sabemos de qué edición la ha tomado; quizá sea una lectura del Cod. de la Biblioteca Real, n. 1, que escribe *se ama*.

como en poesía, siempre, en período arcaico, clásico y post-clásico, con el sentido de «gritar, expresar a voces, llamar en voz alta».

Ad-clamare, en Plauto y Terencio y otros poetas arcaicos y trágicos no se usa para nada. *Clamare*, en cambio, aparece en ambos autores con bastante uso, construido sin complemento o con complemento objeto, y conservando siempre el sentido fuerte general.

En J. César: en su vocabulario no entra para nada *ad-clamare*. Tampoco se ve en sus obras conocidas *clamare*, aunque es muy frecuente *clamor* con valor de «gritos».

En Cicerón: *ad-clamare* se tropieza unas pocas veces en sus discursos; pero ni una vez en sus demás obras, filosóficas, retóricas y epistolares. En estas últimas aparece *adclumatio* tres veces con acepción de «gritos». *Clamare* viene a su pluma bastantes veces en oratorias y filosóficas. En epístolas 14 veces; y en todas siempre como «gritar, afirmar con vigor, expresarse a voces».

Poetas augusteos: Virgilio, Horacio y Ovidio ni una sola vez escriben *ad-clamare*. En cambio se acuerdan bastante de *clamare*: Virgilio 8 veces; Horacio 14 veces; Ovidio 68 veces; siempre con el sentido general de «gritar», y con complemento acusativo, o sin ninguno.

En retóricos como Quintiliano no encontramos el verbo *ad-clamare* en su extensa obra. Únicamente 4 veces *adclumatio* con el valor concreto de «aclamación» por los oyentes del orador. *Clamare* no le supera a su compuesto más que en dos veces, sin salirse del sentido y construcción clásica, mientras es frecuente el sustantivo *clamor* para expresar el «griterío».

El prosista Tácito, de atildado estilo senequiano, solamente 3 veces echa mano de *ad-clamare*, como «aclamar». Pero, a la inversa del uso general, no tiene ni un ejemplo de *clamare*, al que sustituye con el intensivo y frecuentativo *clamitare* en amplia zona de usos.

El poeta épico claudiano Silio Itálico, que no trae a sus versos el raro *ad-clamare*, se compensa de esta inopia con 19 veces del vulgar *clamare*.

Petronio, que no es corto en vocabulario vulgar, no conoce en su obra el sabio *ad-clamare*. Pero no olvida 15 veces el

hablado *clamare*, como «gritar o invocar», con acusativo objeto.

La amanerada Historia Augusta, contra la corriente general, usufructúa 30 veces el sentido ritual-político de *ad-clamare*, de uso en el Senado, en el ejército y en las asambleas de la plebe. No así el manido *clamare*, que no aparece más que 7 veces en sus biografías con acepción de «gritar o levantar voces».

El poeta Prudencio, sin ningún ejemplo de *ad-clamare*, se vale 9 veces de *clamare*, que por ser del habla, no deja de ser poético.

* * *

Entramos ya en el terreno de la Vulgata latina bíblica, que con sus textos nos esclarece el fondo del problema prehistórico del «allamar» y sus variantes.

Desde luego, según la corriente general hasta ahora en la Latinidad, no ofrece de *ad-clamare* más que 4 ejemplos: 1 Mac. 5, 64; Act. 12, 22; 22, 24; 25, 24, con el sentido fuerte común. Pero, por otra parte, *clamare* se arroga 290 ejemplos del texto bíblico, y con usos y sentido especiales, que no habíamos encontrado anteriormente. En efecto, de los casi 300 ejemplos, tiene 100, en los que *clamo* se construye, como intransitivo, con un acusativo de dirección con *ad* o con *in*, que con la novedad de la construcción sintáctica introduce un neosemantismo en la idea del verbo, que viene a significar «acudir a/, acogerse a»/, *aduocare*, que apunta y preannuncia el sentido de «allamar». Tenemos entonces y una vez más las versiones bíblicas, como los primeros testimonios y bases del habla latina y de las lenguas románicas, que se han nutrido de sus giros y vocabulario.

Registremos algunos ejemplos más caracterizados: Ex. 14, 15: *Quid clamas ad me?* «¿Por qué acudes a Mí?»; Bar. 3, 1: *in angustia et spiritu ansius clamat ad me*; Ps. 17, 7: *in tribulatione mea inuocaui Dominum, et ad Deum meum clamaui*; Ps. 60, 3: *a finibus terrae ad te clamaui*; Ps. 87, 14: *Et ego ad te, Domine, clamaui*; Ps. 141, 6: *clamaui ad te, Domine; dixi; Tu es spes mea*; Gen. 41, 55: *clamauit populus ad*

Pharaonem, alimenta petens; Macch. 4, 40: ceciderunt in faciem... et clamauerunt in caelum.

Es notable que todos los ejemplos de *clamare ad* se encuentren en el A. Testamento; y que *clamare* en el Nuevo solamente tenga el valor general, que hemos visto antes, de «gritar».

El sentido intransitivo de *clamare ad*, «acudir a / suplicar a grandes voces», será el que adoptará *ad-clamare* más tarde, para transmitirlo al derivado castellano «*llamar / axamar / ajamar*».

En los Padres y autores cristianos continúa la misma situación de ambos verbos que en la Vulgata, y hay que llegar a la latinidad medieval, para que *ad-clamare* entre en juego y vaya tendiendo a la forma romance, en forma y significado.

* * *

Del verbo simple *clamare* con significado que apunta a este valor, encontramos un testimonio de fines del siglo VIII en una carta del Papa Adriano a Carlo Magno, donde adopta el sentido de «atribuirse un patrono»: *Praefatum episcopum... uobis commendari poscimus, ut... nobis poscentibus a uestra praefulgida regali potentia mereatur per se clamare* (DU CANGE, t. 2, 1954, p. 349, s. s.).

En el mismo siglo VIII, año 789 (*Capit. I, 10: MGH. Legum sect. II, p. 55*)³ se presenta este verbo como «apelar»: *Non audeant regalem dignitatem pro suis causis clamare.*

Ad-clamare va ganando terreno en el uso medieval como término jurídico de los documentos reales y notariales. Lo encontramos en el año 911 (*Dipl. Bereng*)⁴: *Liceat ei nostrum acclamare palatium*, donde adopta sentido de «acudir, apelar a»⁵.

A fines de este mismo siglo X, año 936, no deja de emplearse para el mismo valor de *ad-clamare*, que acabamos de registrar, el simple *clamare*. Y así se escribe: *Ante celsitudinis*

³ ML 97, 156A; J. F. Niermeyer, *Mediae Latinitatis Lexicon minus*, fasc. 2 (Leiden 1954) 184, s. v. *clamare*, 6.

⁴ MGH, *Diplom. I*, n. 78, p. 214.

⁵ Cf. Niermeyer, *o. c.*, fasc. I, p. 10, s. v. 2.

*nostrae culmen se clamauerunt de R. Meldensium episcopo (Dipl. Louis IV, n. 4)*⁶.

Ad-clamare / *ac-clamare* no es infrecuente en los documentos notariales medievales de la Hispania oriental, donde a veces se entiende como «reclamar un derecho, reivindicar una propiedad por pleito», valor concreto e histórico, que se enlaza o se aproxima al de nuestra forma romance «allamar», que estamos estudiando aquí: Así en 1082 (*lib. Antiq. I, 49, fol. 27, Mas 1013*) nos dice: *Diffinimus et euacuamus bono corde... quicquid aclamabamus tam in Rubials quam in tota ipsa ualle*.

Más afín es el valor de «reconocer, proclamar» (como señor, abad), que expresan documentos del siglo X al XII de la misma Hispania oriental; del año 949 tenemos Sta. María de Amer⁷: *Hunc adclamamus, eligimus, uolumus, et super nos abbatem fieri patimus*.

De 1006 nos ofrece P. DE MARCA (*Marca Hispanica, ap. 154, col. 963*): *abbatem Adalbertum... elegi et adclamui... Fauente diuina gratia adclamatum est fauorabiliter ab omni clero et populo Adalbertum*⁸.

De la Latinidad Medieval Nederlándica hallamos algún testimonio de *ad-clamare*, con significado de «*ad se uocare*» en el siglo XIV, en la Historia Frisiae⁹: *Manu uulnera claudens acclamauit unum ex ministris*.

* * *

En la zona occidental de la Hispania el jurídico *ad-clamare* toma en su evolución romance la forma, más leonesa que castellana, —*fl*— en vez de —*ll*—: y así tropezamos en 1001 (*Arch. Episc. de León 27°*) con documentos de texto híbrido, donde este verbo toma el sentido de «apelar, invocar en justicia», como el siguiente: «que no exirent de Orede ne aflamasen se a tro dono ata que Petru Flaini mandase... et exi-

6 Niermeyer, *o. c.*, fasc. 2, p. 184, s. v. 4.

7 J. Villanueva, *Viage Literario*, XIV, ap. 21, p. 308.

8 Para otros documentos de dichos siglos, cf. *Glossarium Mediae Latinitatis Cataloniae* (Barcelona 1960), fasc. 1, cols. 16 y 17, de donde hemos tomado los textos anteriores hispanos.

9 Ed. H. Reimers, 'Die Lateinische Verlage der Gesta Frisonum, *De Vrije Fries* 35 (1935) 131, 6.

ront illos de mandacione et aflamaront se a tro dono». Y en el año 1019 (ibid. n. 86°): *adflamauit se... adflamuit me eo Zidi ad alia podestate*¹⁰.

En textos netamente románicos del siglo XII, como el Poema de Mío Cid y en el *Liber Regum*, no se menciona para nada este verbo literario y culto en sus formas más arcaicas castellanas, como se menciona en el Fuero Juzgo. Con todo, merece señalarse un sentido y acepción particular de «llamar» en el Mío Cid, 1847: «A uos lama por señor, et tienes por uestro uassallo». Este valor de «llamar» concuerda con el de *ad-clamare* del documento del año 949 y el de 1006, de la Hispania Oriental, registrados y consignados poco antes. En el *Liber Regum* hay un uso de «clamar» en construcción reflexiva con valor de «indignarse», peculiar de su texto (5, 6): E fo mal rey... e fizo matar a muitos omnes a gran tuerto ond se clamo Deus muito d'el».

En conclusión, el uso y giro, bíblico sobre todo, *clamare ad*, orientó y transfirió su sentido de «acudir a, apelar a», en la alta Edad Media, al literario y jurídico *ad-clamare*, más acusativo objeto.

La evolución fonética *ad-clamare* > *alamar* / *allamar* > *axamar* > *ajamar* es normal y propia del Castellano occidental y leonés, como la encontramos igualmente en *clausa* > *llosa* > *xosa* > *josa* («terreno de secano, con árboles frutales») en los documentos leoneses del siglo XIII¹¹.

Pero hay que reconocer que la forma arcaica castellana del latino *ad-clamare* es tan rara, que sólo hemos podido documentarla en el pasaje citado del Fuero Juzgo, donde se traduce a mediados del siglo XII, a su aire y con independencia, pues el texto latino ni siquiera usa el término *ad-clamat*, la ley latina de Chindasvinto, Lib. VIII, tit. I, ley V¹²:

Nullus comes... atque etiam seruus rem, quae ab alio possideretur post nomen regiae potestatis... ausu usurpare praesumat.

«Nengun cuende... ni siervo non tome por fuerza lo que el otro tiene en poder, pues que aquel que la tiene se allama al rey».

10 M. Pidal, *Orig. del Español* (Madrid 1956) 238, 43, 2.

11 M. Pidal, *Orig. Esp.*, 238, 43, 2-3.

12 Ed. Real Acad. Españ., cit. p. 104.

Esta obra monumental de la legislación visigótica y española que es el Fuero Juzgo, muestra que sus traductores eran maestros en la lengua romance, que hacía su entrada oficial en el Foro Jurídico con esta traducción sabia y genuina de leyes seculares.

Resumamos lo dicho en estas fórmulas:

Fonética: *ad-clamare* > *alamar* / *allamar* > *axamar* > *ajamar*.

Sintáctico-semántica: *ad-clamare* (intrans.), «gritar en grupo» > *clamare ad*, «acudir a con voces» > *adclamare* + acus. persona, «acudir a» / *adclamare* > acus. cosa, «reclamar un derecho» > *adclamare* + acus. pers, «reconocer, proclamar como señor» > *adclamare* + acus. reflex., «apelar, invocar en justicia».

HETEROSICIGIA DE «FUI» Y SUS FORMAS DERIVADAS

El supletivismo verbal o heterosicigia es fenómeno normal en las lenguas clásicas y sus derivadas, las románicas. La forma latina *fui* es forma supletiva, desde sus orígenes latinos, del verbo *esse* en las formas de pretérito. Pero también lo es desde época postclásica del verbo *ire*. Esto último vamos a explicar.

El cambio semántico o metasemia de un vocablo es fenómeno lingüístico natural y espontáneo, desde el momento en que los factores psicológicos del hablante entran por ley normal en juego; y entre ellos la asociación de ideas es fermento activo del pensamiento y sus conceptos, por cruce, intercambio, transferencia o contaminación; la metáfora, por ejemplo; y por consiguiente, lo ha de ser de los cambios de sentidos y valores significantes de sus términos de expresión o vocablos.

Pero, así como en las formas nominales frecuentemente se da primero el cambio de sentido en el concepto y después pasa al vocablo, en los verbos, en cambio, que son la expresión de un proceso o modificación accidental o transito-

ria de un sustantivo agente, se produce muchas veces la metasemia, más que por la transferencia de una idea a otra relacionada con ella, a la inversa, por la transición y presión de la construcción sintáctica anómala a la significación insinuada por ésta, es decir, del sintagma significante al significado conceptual.

Este hecho lingüístico se produjo y se comprueba en la forma latina *fui* y sus formas derivadas de pretérito, que, como pertenecientes supletivamente al verbo *sum*, tienen desde su origen histórico un sentido de quietud o estático, construido, por tanto, con significado de «estar», con ablativo locativo, generalmente. Pero, al construirlo, por relajación de sintaxis, con un acusativo, que podía interpretarse como de proximidad o de finalidad, sin dejar su significado de «estar», vino a sugerir un sentido de movimiento, acabando por adoptar el valor de la acción, cuya consecuencia de permanencia en un lugar, «estar», significaba de por sí y primariamente, es decir, vino a significar la acción de «*ire, iui*». Esta es la razón del supletivismo de *fui*, para el verbo *ire*.

Esta transmutación o metasemia, introducida insensiblemente por la construcción sintáctica, es de la misma índole, que la transferencia semántica de la forma latina *habui scriptum*, que indicaba el estado resultante de una acción pasada, a «he escrito», que indica esa misma acción pasada.

Este proceso semántico, que se naturalizó y es característico de ciertas lenguas románicas, sobre todo del español y portugués, vamos a comprobarlo en la prehistoria latina de estos idiomas, eminentemente neolatinos.

Hemos de empezar por tener en cuenta, que, si el cambio semántico afecta directamente a *fui* y sus formas, se insinúa e inicia ya ese sentido como de movimiento con las formas de presente de *sum* y acusativos preposicionales de finalidad, de aproximación, de destino. Y así lo encontramos en PLAUTO:

Bacch. 161 *in mentem est tibi* = «te viene a la mente».

Amph. prol. 10 *in rem communem est* = «sirve para el bien común».

Pseud. 1236 *iam esses ad forum*.

Amph. 180 *numero mi in mentem fuit / dis aduenientem gratias pro merito agere*.

En Stich. 336 *fui* indica un movimiento partiendo de un punto: *ita celeri curriculo fui / propere a portu tui honoris causa.*

TER., Ad. 528 *nilne in mentemst?*

Andr. 482 *quaeque oportet signa esse ad salutem.*

Heaut. 979 *esse ad sororem.*

CAT., R. R. 125 *Id est ad aluum crudam* = «esto sirve para la indigestión».

La construcción *esse* más acusativo *finis* es frecuente en CIC.: Div. Caecil. 66 *ab exteris nationibus, quae in amicitiam populi Romani dicionemque essent, iniurias propulsare*; Verr. 2, 5, 38; 2, 2, 67; 5, 98; CIC., Quint 22 *res esse in vadimonium coepit.* = «sirvieron para».

Del giro *fui ad / in* encontramos en CIC.: Ep. Att. 10, 4 *Curio fuit ad me sane diu*; QUINT. 5, 22 *portus in praedonum fuisse potestatem sciatis*; De Imp. pomp. 12, 33 *ut certior fieret quo die in Tusculanum essem futurus*; Att 15, 4, 2: *qui neque in prouinciam cum imperio fuerunt.*

También el sabio Varrón emplea el giro: R. R. 3, 17, 5 *cum eo ad uillam fui*; En NONIUS (edit. Linsay 1964, p. 133, 28): *Tum ad me fuerunt qui libellionem esse sciebant.*

En los poetas augústeos, Virgilio y Horacio, no se encuentran estos giros.

En los elegíacos, Ovidio, Propercio, se encuentran algunos: PROP. 3, 9, 60 *quod ferar in partis ipse fuisse tuas.*

El vulgarizante Petronio ofrece algunos ejemplos más favorables a nuestro objeto: 15, 3 *quae uiderentur in controuersiam esse.* 42, 2 *Fui hodie in funus*; 75, 11 *ad delicias ipsimi annos quattuor decim fui.*

El estilista Tácito nos presenta algún caso con *ad*: An. 3, 49, 9 *sed arguentibus ad perniciem plus fidei fui*; 4, 16, 17 = «servir para» H. 2, 44, 20 *quod trans Padum fuerit.*

En los juristas del siglo II y III p. Ch. es frecuente la construcción *esse in possessionem* = «venir a posesión de»: GAIUS, Inst. 1, 153; ULP. Dig. 12, 2, 3, 3; AEL. MARC. Dig. 30, 121.

* * *

En el período cristiano la Vulgata latina nos da el giro frecuente de *sum* más acusativo preposicional de destino, que ya insinúa un movimiento lógico: Ps. 30, 3 *Esto mihi in Deum protectorum* = «Ven a ser mi Dios protector»; 2 Reg. 7, 14 *ero ei in patrem*; Zach. 8, 8; Hebr. 1, 5; 8, 10, etc. Pero son ya más convergentes a nuestro sentido de «ir»: 4 Reg. 5, 3 *Utinam fuisset dominus meus ad prophetam, qui est in Samaria*; Luc. 24, 22 *Sed et mulieres... quae ante nos fuerunt ad monumentum*.

La Historia Augusta, que no escapa a los giros vulgares, nos da en Alex. Sev. 4, 3 *solis his, qui ministri ad fores fuerant...*

En el texto de la Peregr. Eger. tropezamos con cinco ejemplos del uso de *fui*, como verbo de movimiento: 7, 1 *qua primitus ad Aegyptum fueram*; 9, 1 *a quo ad Thebaidam fueram*; 9, 6 *quando Alexandriam uel ad Thebaidam fueram*; 20, 2 *fui ad ecclesiam*; 23, 1 *fui ad episcopum*. Todas estas frases están apuntando a un término de dirección, como insinuando un movimiento.

El historiador Paulo Orosio tiene una construcción de *Fuit* con infinitivo complemento, que puede agregarse a esta serie de pruebas comprobantes: *quis, rogo, iste liber est, quem de manu uiuentis in saecula nullus fuit accipere...?* De por sí, claro, que significa «¿no hubo ninguno para recibir este libro?»; pero se pasa fácilmente al sentido popular de «¿no fue ninguno a recibir este libro?»

En el Cronicón de Idacio, año 385¹³ y año 463¹⁴ aparecen dos casos de crítica textual, que confirman el sentido de movimiento de *fuerat*: la lección del cod. B (Berolinense del siglo IX) da *fuerat*; pero el editor Mommsen, no ha entendido su significado porque exige el contexto un verbo de movimiento, y ha corregido *iuerat* en ambos textos.

Las *Aegyptiorum Patrum sententiae*, traducidas en el siglo VI por San Martín Dumiense¹⁵, nos ofrece un ejemplo muy oportuno, p. 767a: *Cum fuisset aliquando cum fratre in mercato uendere sportellas..., fugi*.

13 Ed. Mommsen, M. G. H., A.A., XI, p. 15, 13.

14 *Ibid.*, p. 33, 219.

15 Ed. Rosweyde 1617.

Poco antes de la mitad del siglo VII es importante para nuestro objeto la historia de las *Vitas Patrum Emeretensium*, que, dentro de su estilo pomposo y literario, deja caer rasgos del estilo vulgar. Y así encontramos en 1, 7 *Fui in locum amoenum*; 4, 7, 3 *Qui cum fuisset et eodem die reuerti non occurrisset*; 4, 2, 7 *et credo dum fuero quod et infirmo pristinam reformet salutem*; 4, 9, 10 *Ite et percutite eum... Qui cum fuissent nec intrare potuissent...*; 4, 9, 11 *Ite et implete praeceptum Domini... Atubi tertio fuerunt, permittente Domino ingressi sunt*¹⁶. En estos textos ya no está solamente insinuado el sentido de «ir» para *fui*, sino neta y decisivamente adoptado, como lo declara sin género de duda el contexto de *ite* y *reuerti*.

Una capitular, la 3, cap. 14, año 803¹⁷, dice: *De episcopis, abbatibus, comitibus, qui ad placitum nostrum non fuerunt* («que no se atuvieron a nuestro mandato»).

En la segunda mitad del siglo X, Titmar en su *Chronicon*, lib. 7¹⁸, encontramos: *Imperator a nobis discessit, et proximos Rogationum dies in Capungum fuit, quo ipse curtem suam de ciuitate Cassulam dicta transtulit*.

En las cartas y documentos de la Hispania altomedieval aparecen las construcciones de *fuit* como verbo de movimiento con bastante frecuencia: En 863 tenemos en el Cartulario de Santa María del Puerto (Santoña), 1, 2¹⁹ *sic fui ego Rebellion ad Oueto*. En el Cartul. de San Millán de la Cogolla, 31, 13²⁰ año 940 leemos: *fuerunt ad iudices*. En el año 957 se dice en el Cartulario de Valpuesta, 35, 20²¹: *post obitum de nostro iermano Vermudo, sic fuimus ad Valleposita*.

En el siglo XI vemos en documentos de San Juan de la Peña, año 1023-1030²² una construcción especial de *fuit se*:

16 Ed. J. N. Garvin, C.S.C., *The Vitas Sanctorum Patrum Emeretensium* (Washington, D. C., The Catholic University of America Press, 1946).

17 Cf. Du Cange, *Glossarium Med. et Inf. Latinit.*, 194, s. v. *fuit*.

18 ML 139, 1368BC.

19 Ed. M. Serrano y Sanz, *Bol. Acad. Hist.* 73 (1918).

20 Ed. L. Serrano (Madrid 1930).

21 L. Barrau Dihigo, 'Chartes de l'église de Valpuesta du IX au XI siècle', *Revue Hispanique* VII (1900); María Desamparados Pérez Soler, *Cartuario de Valpuesta* (Valencia 1970) 57.

22 Ed. M. Serrano y Sanz, *Noticias y documentos históricos del Condado de Ribagorza hasta la muerte de Sancho Garcés III* (1912) 337.

que infurtauit III caballos et I homine et fuit se ad terra de mauros... et fuerunt ad illo Comite Garcia Fernandiz.

Una forma sincopada de *fuiste* se ve en el Cartul. del monasterio de Vega 4, 19²³, año 1062: *abeas illo in tuo iuro traditum uel confirmatum pro que... fuste mico a terra aliena.* En el Becerro Gótico de Cardeña²⁴, 63, 3, año 1073 se lee: *fuerun tad iudicio ante Iudice Munio Ferrandiz.*

También se encuentra este uso y sentido en documentos portugueses; así en Diplomata et Chartae 16²⁵, año 922: *et mandauit pro ipso episcopo ut fuisset ante ipsum regem; et sui episcopi fuerunt nauigio eremitam uisitare; fuit ipse episcopus ad legionem ante ipsum regem.*

* * *

Como hemos podido observar, el sentido de «ir» para las formas de *fui* es ya claramente insinuado desde el siglo de las versiones latinas de la Biblia, y netamente definido desde fines del siglo iv, aumentando su uso con valor de movimiento hacia un término indicado, en la alta Edad Media. Pero la mayoría de los documentos y textos que nos lo comprueban son de la Hispania occidental. Y, efectivamente, de las hablas románicas solamente han conservado en uso las formas derivadas de *fui* el español y el portugués (foi)²⁶.

En español tomó ya desde el Cantar de Mío Cid, tanto para el sentido de «ser», como de «ir», las formas *fui*, *fue*, *fui* para la primera persona sing.; *fuste*, *fust*, *fusti*, *fuest*, *fuiste*, *fuisti*, *fueste*, para la segunda; *fue* (ffue), **fut*, **fo*, *fu* (*fóe*, *fói* en documentos leoneses), para tercera sing.; *fuestes*, **fostes*, para segunda plural; *fueron*, **foron*, *furon* para la tercera plural²⁷. De nuestro sentido de «ir», registramos algunas más señaladas: Cid 3318 «vist un moro, fustel ensayar»; 3365 «fusted meter tras la viga lagar»; 358 «fust a los ynfiernos, como fo tu voluntad».

23 Ed. L. Serrano (Madrid 1927).

24 Ed. Francisco de Berganza, *Antigüedades de España* (Madrid 1719-21), vol. 2, Escrit. 116.

25 *Portugaliae Monumenta Historica a saeculo VIII post Christum usque ad quintum decimum*, p. p. la Acad. de Ciencias de Lisboa, 1856.

26 J. Vallejo, R. F. E., VIII, 185.

27 Menéndez Pidal, *Cantar de Mío Cid*, I (Madrid 1954) 281, 4.

En *BERCEO*, Sto. Dom. 764b «Salisti del poblado, al yermo fuisti a vivir»; Mil. 426b «Fueron a muy grant priesa pora la iuderia»; Sto. Dom. 744d «Foron a poca dora todos en el mercado»; 408a «Fueron al monasterio los romeros venidos».

En el *Liber Regum* encontramos las formas siguientes: 6, 8 «e fo.l detras e consiguiello en los planos de Iherico»; 6, 14 «e los solto que fuessen fraugar el temple de Iherusalem»; 10, 32 «En aquel tiempo fo Sant Per a Roma»; 12, 10 «e passo mar e fo lidiar con Cosdroe»; 12, 21 «e fo predicar en Arabia»; En forma reflexiva lo leemos en 1, 9 «Et el fo s'end con Deus nuestro sennor»; 11, 17 «e fo s'end Sant Iohan a las islas de Pathmos»; 15, 1, «E fue.s por a Toledo, qui era de moros». Son suficientes los ejemplos presentados de los poemas primitivos en español para nuestro objeto de las derivaciones de las formas de *fui* latino.

En virtud, por tanto, de las pruebas y comprobantes históricos que hemos expuesto y estudiado en estas páginas, no puede haber duda de que el latino *fui*, de verbo *standi* vino a parar por una metasemia de origen sintáctico a una neta significación de verbo *eundi*. Una ley psicológica de espontaneidad en una construcción llevó a un uso de suplencia de *fui* por *iii*. Si el estilo es cada hombre, el lenguaje es cada pueblo.

«INDIGNARE» E «INQUINARE».

Es admirable la flexibilidad del pensamiento, que se hace patente en su capacidad abstrayente y relacionante para transferir los significados y sentidos de un terreno a otro, de un orden a otro de las realidades, por un nexo de analogía que fácilmente perciben los espíritus cultivados y registra la lengua literaria, pues ésta o bien las recoge de la tradición escrita y del habla popular, o bien las crea a la luz del pensamiento y sentimiento estético. Este fenómeno es más acusado en lenguas de tradición milenaria, histórica y cultural, porque han tenido tiempo y vigor para dejar huella bien marcada en las voces y significados de sus lenguas derivadas.

A propósito del fenómeno que acabamos de señalar, encontramos dos verbos latinos, *indignari* e *inquinare*, que han venido a converger en dos verbos románicos de sentido sinó-

nimo, es decir, en los verbos «endeñar» y «enconar», que significan «inflamarse, supurar una herida, infectarse»; pero cuyos étimos y fonética, a la vez que su proceso semántico, han sido más variados en cuanto a este último aspecto en el primero que en el segundo. Por eso se impone tratarlos por separado en su desarrollo.

INDIGNARI.

Estamos con un verbo latino de voz media deponente, que connota una pasión psicológica del compuesto humano «airarse, indignarse, enfurecerse». No es de amplia circulación en la literatura latina. Se observa desde luego que no es del habla vulgar, pues no existe en las comedias de Plauto. Apenas se ofrecen dos ejemplos en el novelista Petronio. No figura nada en texto tan vulgarizante como el *Itinerarium Egeriae*. Y en la Vulgata bíblica latina sólo se registran 30 usos del mismo. En la misma *Historia Augusta*, que no es muy literaria, no se lee más que un ejemplo.

Cicerón, por su parte, no se complace gran cosa en este verbo pasional, que aparece pocas veces en sus obras retóricas, y cinco veces en sus cartas familiares. Más preferencia por él muestra Quintiliano, que lo usa 11 veces, sin salirse del sentido general de «indignarse».

Los autores cristianos de los siglos III, IV y V, se sirven del verbo *indignari* con más frecuencia que los escritores anteriores, sin duda, influenciados por la Vulgata latina; pero no alteran, con todo, ni desarrollan su sentido tradicional, que sigue en ellos siendo «irritarse, indignarse».

Un matiz que modifica el sentido general, con tendencia a «excitación, irritación» lo encontramos en Job, referente a las heridas que causan las flechas de la ira del Señor, cuando en 6, 4 habla de la *sagittarum indignatio* del Señor, «que embebe su sangre», como si dijera: «la agudeza de los dardos que me lanza el Señor impregna mi sangre» (=inflama mi sangre). Aquí *indignatio* es la traducción del gr. θυμός de los LXX.

La metáfora de la inflamación en la *indignatio* brilla también en PLIN. H. N., 33, 6, 18: *Tanta senatus indignatio exarsit*; Id. H. N. 8, 64, 158: *equus indignatione accensus*.

Más evolución del sentido hacia una inflamación activa

por parte de *indignari* nos ofrece el uso del poeta Claudiano, cuando se expresa así respecto de Ceres: *Atque indignantes vestigia calcat harenas*, que viene a signilcar: «Y pisa las arenas (ardientes) que inflaman sus pies».

Este valor especial que le asigna Claudio Claudiano nos explica el nexa semántico entre el valor psicológico general de *indignari* / *indignatio* y su valor somático-patológico de *inflamación, irritación, enconamiento*, que encontramos en los tratados de Medicina y Veterinaria romanos: Tal en el médico Teodoro Prisciano, 1, 27: *Nascitur ergo in hoc saepissime indignatio vel furor* (se refiere a las llagas). CAEL. AUREL., *Acut.* 3, 3: *Potum dabimus paulatim, ne tumentia indignentur*. *Veget.*, *Mulomed.* 1, 63, la emplea en el mismo sentido: *loca quae tumere coeperint, perfricabis, recens indignatio dstricta siccabitur*; y en 2, 13 adopta la misma acepción, cuando dice: *Quodcumque igitur iumentum in qualibet parte fregerit caput... sollicite curandum, ne indignatio vulneris in nervos cerebrumque penetrando periculum generet* (Cf. etiam en *Vegecio* 2, *Prol.*).

Debido a esta acepción patológica de *indignatio* e *indignari*, se explica que en el castellano aragonés signifique «enconarse, infectarse» la forma culta «indignarse», y la más arraigada por castiza y popular de *endeñarse*, lo mismo que la forma catalana *endenyarse*. Es extraño, a este respecto, que Jerónimo Borao no recoja en su *Diccionario de voces aragonesas* el término *endeñarse*, mientras trae «indignarse» con dicha acepción.

La forma «endeñar» es de la misma familia lexical que *desdeñar*, usada ya por Berceo, y ambas son precompuestos del simple deñar (<*dignari* / *dignare*), que aparece con frecuencia en el mismo Berceo: Así en *Vida de Sto. Dom. Silos*, 289, 4, vemos: «cuyos ioglares somos, el nos denne guiar»; en *San Millán* 109, 4: «Que dennó Dios al mundo por elli demostrar». *San Millán* 119, 2: «Sennor, que por tos siervos dennest prender passion» (dennest = te dignaste); y en *Duelo de Ntra. Sra.*; 75, 3: *Fiiio Senno et Padre, denna a mi catar*. *Nebrija* registra en su *Lexicon* el castellano *deñar*, así: «Deñar, tener por digno: dignor», «Deñarse, siendo digno: dignor».

El romanista W. von Wartburg, en su *Französischen Etym. Wört.* 4, 647, consigna gran número de formas francesas del tipo *endeñar*, *endañar*, *endinar*, extendidas por todo el territorio francés.

Como en Aragón, el verbo *endeñar* está en uso en Murcia, como lo alegan Lemus en su *Vocabulario Panocho*, y en los suyos murcianos, Sevilla y García Soriano. Gabriel Miró, en *El obispo Leproso*, 318 dice así: «Le traspasó una pata con plumas que se le *endeñaron*»²⁸.

La evolución semántica de *indignari* es, a la vez que una realidad lingüística, una viva metáfora, producto de la imaginación y espontaneidad del habla popular.

INQUINARE.

A la inversa que el verbo *indignari*, el verbo *inquinare* presenta más rareza en su evolución fonética, que en su desarrollo semántico, pero éste último contribuye a esclarecer aquél.

In-quin-are es un compuesto prefijal de la raíz **quoin-om*, la misma del verbo simple *cunio* y de *caenum* / *coenum* (cieno), relacionada también con el gr. *κοινός*. Sabemos por las inscripciones arcaicas que el diptongo *oe* / *oi* vino a *ū* (de *moerus* > *murus*, de *moenia* > *munia*), y así se explica la forma *cūnio* con cambio de cantidad, que en origen era *cūnio*. Este grupo *cu-* se transcribía en latín de época imperial tardía, sobre todo en las inscripciones hispanas, por *qui-*, que se pronunciaba *cū*²⁹; de ahí *in-quin-are*.

Es el mismo fenómeno que *sterculinum*, que hallamos en Catón, Agr. 2, 3, en PLAUTO, Cas. 114, y *sterquilinium*, que también se escribía en época imperial. Obsérvese también *incōla* e *inquīlinus*. De ese modo puede explicarse fonéticamente el paso y apofonía del grupo *-qui-*, que sonaba casi como *-cu-*, al sonido más abierto *-co-* de las lenguas románicas.

²⁸ Vicente García de Diego, *Etimologías Españolas* (Madrid 1964) 592.

²⁹ Cf. A. Carnoy, *Le Latin d'Espagne d'après les inscriptions* (Hildesheim 1971) 140.

Cūnio, *-ire* está atestiguado por Pompeyo Festo en el epitome de Paulo Diacono (50, 11, ed. Linsay), que lo define así: *cunire est stercus facere, unde et inquinare*.

El compuesto *inquinare* es de toda la latinidad, pero con mayor o menor frecuencia de uso en los distintos períodos de su literatura. Y así apenas lo utiliza Plauto más que tres o cuatro veces. Tampoco en los poetas áureos se le usufructúa con preferencia, pues que en Virgilio ni aparece, en Horacio y Ovidio, muy poco, y lo mismo en la poesía postáurea, como en Lucano, que lo escribe una sola vez.

Son los prosistas del período clásico, como Cicerón, los que se sirven más de él, con sentido propio, y con valor metafórico, que es el que más ha insinuado y orientado hacia el significado de «enconar», «imbuir», «iniciar», que ha adoptado en las lenguas neolatinas hispánicas. Resulta, pues, más próximo a la lengua culta y literaria que a la vulgar.

De por sí y en sentido propio *inquinare* es «manchar exteriormente», «ensuciar»; y en sentido figurado es «contaminar, manchar de un vicio o vileza», moralmente; y este valor es el que interesa más a nuestro caso. En SÉNECA, Ep. 59, 9, tropezamos con un uso, donde se resalta la contraposición entre mancharse e infectarse o enconarse: *Diu in istis vitiis iacuimus, elui difficile est, non enim inquinati sumus, sed infecti*. En ULPIANO, Dig. 9, 2, 27 se insinúa asimismo el matiz secundario de «infectarse» para *inquinare*: *Si lolium in segetem alienam inieceris, quo eam inquinares*.

En la Vulgata bíblica no se hace gran uso de este verbo latino; solamente se dan nueve ejemplos, con sentido literal y espiritual, moral y místico. Pero ha de observarse, que, además del verbo *inquinare*, emplea la Biblia griega otros verbos, entre ellos, *καίνω* y el adjetivo *καίνος* con el valor de «manchar» o de «impuro», no «lavado», que la Vulgata transcribe por *communicare* y *communis*, respectivamente (Cf. Marc. 7, 23 y 7, 2). En estos términos griegos se echa de ver la relación de significado con *inquinare*, a la vez que la de raíz morfológica, como indicamos antes.

Una vez explicado el origen de la raíz *-*quin-* de *inquinare* y su pronunciación, no tiene dificultad admitir la derivación de este verbo del románico «enconar», procedencia que es con-

vincente, y no lo son las propuestas por Spitzer (Rev. Fil. Españ. XVIII, 237), que la deriva de *conari*, ni la de F. Díez (Etym. Wört. 446), la de Menéndez Pidal (Manual de Grám. hist. parr. 70) y la de Cuervo (Obr. Inéd. 1944, 233), que pensaban en *melancholia*, como origen de nuestro verbo «enconar».

El primer testimonio que poseemos de una forma casi ya castellana nos lo proporcionan las Glosas Silenses 138 que dicen así:

Texto latino: *Pueri adulescentes se inbicem coniquinantes* = La Glosa: «uno con altro sese *inquinaren*».

Esta forma de la Glosa, *inquinaren*, es todavía latina, pero con desinencia ya castellana, y apuntando ya al «enconaren».

La primera forma plenamente castellana de *enconar* nos la da Berceo (Himn. 13a), pero con el valor primario de «manchar, corromper»: «Tú, guía nuestra vida que no la enconemos». Lo mismo en el Libro de Apolonio, 403d: «Senyor, la tu virtud me deue amparar / Que non me puedan el alma garçones enconar». También en el Libro de Alexandre 2261d: «Que no la embargasse el infierno enconado». Este sentido fuerte y primario se ha conservado hasta hoy: en Santander se dice un prado *enconado*, a uno lleno de malas hierbas o impurezas³⁰.

El valor secundario de «infectar, contagiar» ya se halla así mismo en Alexandre ((ed. KELLER, 1932, ms. P, 2145b): «dieron salto en ellos unos mures granados / eran los maleditos suzios e enconados / tamaños como vulpes, los dientes regañados, / los que prendien en carne luego eran librados»³¹.

Otro sentido secundario, más evolucionado es el «inflamar, irritar una llaga», y lo hallamos una vez en el mismo Alexandre, 984c: «Por el oio diestro diol una grant lançada / tanto fue la ferida mala e enconada, / que los perdió ambos: Dios que mala mudad!».

En catalán, que no usa «enconar» para los sentidos que acabamos de ver en castellano, tiene, sin embargo, un «enconar» con el valor de «dar al niño el primer alimento o leche,

30 J. Corominas, *Diccionario crítico-etimológico de la Lengua Castellana*, vol. II, s. v. «enconar», p. 263a.

31 Cf. J. Corominas, *ibid.*

limpiar con alcohol los toneles», que viene a ser como «embadurnar», del que nos informa el Diccionario o Thesaurus catalano-latino de Torra, 1651, explicando este sentido, como «iniciar, imbuir». Y este último sentido de «enconar» lo emplea precisamente PETRONIO en su *Satyricon* 46, 7, de estilo tan vulgar: *Emi ergo nunc puero aliquot libra rubricata, quia volo illum ad domusionem aliquid de iure gustare. Habet haec res panem. Nam litteris satis inquinatus est*³².

Por tanto, el verbo «enconar» ha recogido en su semántica los valores, usados o insinuados ya en la forma latina *inquinare*, de donde procede, de «manchar, infectar, inflamar, imbuir o iniciar». La historia de este término sigue una trayectoria histórico-filológica, que puede seguirse desde su primera prehistoria latina hasta su actualidad lingüística.

«LAXARE» Y «DEJAR»

La investigación de la historia de un vocablo, y más si es un verbo, por su mayor variación de significados y conceptos, no ha de fundamentarse principalmente en la parafonía de sus fonemas, aunque no pueda dejarse ésta de lado. Es más indicante y orientadora la parasemia u homosemia, o dependencia semántica, que es la vida de los vocablos en el desarrollo del pensamiento.

Además ha de tenerse en cuenta que las derivaciones o evolución fonológica avanza a veces tanto, que el oído y los ojos del observador no versado en estas leyes, ya no reconocen las formas originarias.

Vamos a comprobar esta observación en el par *laxare* / «dejar», que nos presenta el problema, bastante discutido, de su derivación románica, pero siguiendo el método ascendente o inductivo, a partir de los testimonios más antiguos del español «dejar» y de sus equivalentes neolatinos, que son los siguientes:

Rum. *lǎsa*; ant. it., sud. ital. *lassare*; mod. ital. *lasciare*; log. *lassare*; engad. *lascher*; friaul. *lasá*; franc. *laisser*; prov. *laisar*; ant. port *leixar*; ant. esp. *lexar* / *dexar*; sicil. *dassari*;

32 J. Corominas, p. 263b.

prov. oest. *desá*; cat. *dexar*; mod. port. *deixar*; mod. esp. *dejar*.

* * *

Los testimonios más arcaicos españolizados en la fonética y grafía y con sentido de «abandonar, dejar, rechazar», se encuentran en las Glosas Emilianenses y Silenses del siglo x, que son éstas:

tu non laisces = *ne deseras te*, Gl. Emil. 142³³

elaiscaret = *relinquent*, Gl. Sil. 3

laiscare saket = *respuit*, Gl. Sil. 123.

separare uel laiscare = *excludi*, Gl. Sil. 161

alaiscant = *derelinquunt*, Gl. Cil. 178

laiscaret = *reliquerit*, Gl. 181

usque quale laiscaret = *nisi quem reliquid*, Gl. 184

Qui laiscare = *Qui dimiserit*, Gl. Sil. 185

laiscaret = *reliquerit*, Gl. Sil. 203

laiscaret = *dereliquerit*, Gl. Sil. 234

laiscare, *alaiscare*, *elaiscare* son grafías dialectales de *laxare*, *alaxare* (<*adlaxare* / «aleyxar» en el Fuero de Avilés³⁴, año 1236), *elaxare*, respectivamente, cuya -ā- radical vino a inflexionarse en -ē- en *lexare* / dial. *leiscare*³⁵, en época literaria del castellano, y así aparece en el *Liber Regum* sin la competencia de *dexart* (12, 27; 14, 8); y en Berceo (ej. Sto. Dom. 474b), Apol. (62, 3), Lib. Alex. (4, 64) pero con el doble *dexar*. Se da, pues, *lexar* con abundancia en el siglo XII, lo que indica una formación ya anterior en el siglo XI o en el x³⁶.

En el Mío Cid solamente aparece *dexar* con diversos matices de «dejar», lo que parece insinuar que va perdiendo terreno en la segunda mitad del XII *lexar* en provecho de *dexar*, y que el paso de *l-* a *d-* se había producido quizá en el siglo x, dos siglos antes; ¿cómo explicar esta metafonía?

Para M. Pidal «dejar» es descendencia de **daxare*, cruce a

33 Ed. M. Pidal, *Orig. Espa.*, 3-24.

34 Ed. A. Fernández Guerra, *Discurso de la Real Acad. Españ.* (Madrid 1865) 86.

35 M. Pidal, *Orig.*, párr. 112, 6.

36 M. Pidal, *Orig.*, párr. 16, 3; párr. 18, 3: Documento de Santander de 1055. Cf. J. Corominas, *Diccion. cit.*, vol. II, s. v. «dejar».

su vez éste, de *laxare* y **delaxare*, tres verbos que dieron derivados en español: «dexar», «lexar», «delexar»³⁷. Mas parece improbable y difícil un cruce entre un verbo, *laxare*, que ya se usaba mucho, y su compuesto, *delaxare*, que los hablantes percibían como tal compuesto, y reducido solamente a la consonante inicial de la palabra³⁸.

F. Díez, buscando una prueba de la *d*- inicial de las formas de «dejar» de los varios romances que la tienen, que sirviera para todas ellas, puso el origen en *desii*, pretérito de *desino*, apoyado en Petr. 68, 6, donde *desisset* significa «abandonar, renunciar». Pero Tailhan, después de un análisis de 1000 documentos, demostró, que, si la forma general en España hasta principios del siglo XIII fue *lexar*, y le sucede como uso general *dexar*, no podía venir éste de *desii*, ya que en el uso anterior, *lexar*, no había *d*-. Y la consecuencia de ese examen de las escrituras era que la segunda forma era alteración de la anterior³⁹.

El mismo Corominas se inclinaba por la explicación de Ascoli⁴⁰, que considera *dexar*, como mero descendiente de *delāxare*, sincopado por la pronunciación rápida del habla vulgar, propia además de esta clase de verbos casi-auxiliares («dejo hacer»). Se trataría, pues, de una contracción con pérdida de la sílaba *-lā-*, del mismo tipo de la mutilación de *ambūlare*, que perdió *-bū-*, para venir a «andar»⁴¹. Es grave objeción a esta hipótesis el hecho de que la alteración se produjo en fechas diversas en los demás romances que llevan *d*-, y en los que no se conocen huellas de *delaxare*. Además no puede alegarse la paridad con *ambūlo*, en el que la sílaba caída *-bū-* es breve, mientras en *delāxare*, *-lā-* es larga, y por tanto más difícil de caer.

Por dichas razones se ha pensado mejor —y así lo cree también Corominas— en una metafonía de *l* > *d*-. Este fenómeno fonético está comprobado en el mismo español con *levantar*, que tuvo una forma *devantar* en la Crónica rimada del Cid, de la segunda mitad del siglo XIV, en documentos

37 *Cantar de Mio Cid*, III (1954) 626.

38 J. Corominas, *loc. cit.*

39 J. Corominas, *ibid.*

40 AGI, XI, 117 ss.

41 Cf. J. Campos, 'Ambulare y «andar»' *Helmántica* 77 (1974) 364-77.

aragoneses del mismo siglo, y está hoy en uso en las comarcas de Echo y Ansó y otros puntos del Pirineo aragonés ⁴².

Esta proximidad y afinidad por el punto de articulación entre *l* y *d*, ya la explicamos en nuestro artículo AMBULARE Y «ANDAR», y es clara en la disimilación de la *-l-*, que es sustituida por *-d-*; por ejemplo, *rebellem* > «rebelde»; *cellam* > «celda». Y Mario Victorino nos dice (Keil, VI, 8) que *Gn. Pompeius Magnus et scribebat et dicebat kadamitatatem pro calamitate*.

* * *

Hasta ahora hemos discutido y resuelto el problema fonético, y nos falta el aspecto semántico, menos oscuro, porque no se pierde, ni corta el enlace del significado fundamental en toda la tradición histórica del vocablo.

En el siglo X se documenta el sentido de «dejar en herencia» o un legado, por eso se emplea también el sustantivo *laxa* con valor de «legado»: *Vurpiuit Vanascum boscum, et laxauit duo candelabra urgentea, etc.* (Chron. de Ademar Caban). *Et laxauit S. Amantio totum quod habebat in terra, etc. Aliam uero partem iam dudum laxauerat* (Tabul. Abbat. de S. Amancio Inculism).

Laxa Immonis et Itiburgis quam fecerunt S. Martino (Ann. circa 924 en Baluze, Hist. Tutel., col. 323) ⁴³ (*laxa* = «donatio»).

En el siglo VIII encontramos *laxare* como auxiliar con infinitivo: *Et rade illa cum nouacula de ambas partes et laxas dessicare* (Compositiones Lucenses 3) ⁴⁴.

Animas quas hinc corporibus laxat abire Deus (Le Blant, Inscript. Chrét. de la Gaule, antérieures au VIII siècle, 23).

Con el sentido de «permitir» (sinere) lo emplea SAN GREGORIO DE TOURS, de estilo popular en Hist. Franc. 2, 41: *quod minarentur sibi caesariem ad crescendum laxare*; ibid. 4, 16 *omne quod circuiui, laxare non potero, sed sub una hoc potestate... cupio retinere*; ibid. 6, 8; 6, 11; 7, 32.

En las Acta del martirio de S. Vasio, n. 1 (s. IV init.) lee-

42 J. Corominas, *loc. cit.*

43 Du Cange, *Gloss. Med. Latin.* 1954, s. v. *laxare*.

44 Ed. Manuel C. Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar* (Madrid 1962) 147.

mos: *Soepitque uir beatissimus omnia sua pauperibus erogare, et omnem suam familiam liberam laxare (=admittere).*

En las Gesta Purgationis Felicis, año 314⁴⁵ toma un sentido de *recedere*, bastante raro: *Dico illi ego: Molestus es mihi, tu homo inmissus es; laxa hinc te a me.*

El poeta COMODIANO, Instruct. 85, emplea el sentido de *sinere*: *Si quidam doctores, dum expectant munera uestra / aut timent personas, laxant singula uobis.*

Los cinco casos que ofrece la Biblia Vulgata de este verbo son de interés por su particularidad: Eccli. 3326 *laxa manus illi (seruo) et quaerit libertatem*. La Vet. emplea el mismo verbo, y el Gr. de los LXX da ἄνευ que también significa «suéltale». Is. 33, 23 *laxati sunt funiculi tui, et non praeualebunt*. La Vet. da *disrupti sunt*, Tichon. reg. 2 *rupti sunt*; y los LXX ἐρράγησαν que también contiene exactamente el sentido de las versiones latinas. Luc 4, 5 *laxate retia uestra in capturam*; la Vet. da *laxa* en sing., pero el cod. Cantabrig. pone *mittite*, de menos precisión que aquéllos, pues significa «echad», mientras *laxate* es «echad las redes distendiéndolas»; Luc. 5, 5 *in uerbo autem tuo laxabo rete*. La Vetus y los Padres, por lo general, emplean la misma forma. Act. 27, 40 *laxantes iuncturas gubernaculorum*; el Gr. emplea ἀνέντες como el Eclesiástico, en tanto que el mismo San Lucas en los dos pasajes del Evangelio usa el verbo χαλάω.

* * *

Ascendiendo a los poetas y prosistas del siglo I post Chr. encontramos para *laxare* el valor de *remittere, indulgere, relaxare*: Así en STAT., Theb. 6, 831 *armiferas laxare adsueuerat iras*; Pers. 5, 44 *atque uerecunda laxamus seria mensa*. LUCAN. 10, 57 *laxare catenas*.

Del mismo sentido son los pasajes de PETRON., Satyr. 82 *Paullatim temeritate laxata*; y en 108 *nec tamen quisquam ira laxatur*; y en LIU. 21, 59, 6 *Quod ubi Hannibal accepit laxatamque pugnam et recessum a castris uidit*.

En los autores clásicos del siglo I ante Ch. se encuentra el matiz más primario de «aliviar, liberar, dilatar»: VIRG.,

45 Ed. ML 8, 724C.

Aen. 5, 857 *Artus laxauerat quies*; 9, 224 *somo laxare curas*; Cic., Cat. M., 7 *libidinum uinculis laxatos*; VIRG. G. 2, 331 *Zephyrique trementibus auris / laxant arua sinus* (=«dilatan, ensanchan»); Cic., Att. 4, 17, 6 *ut forum laxaremus et usque ad atrium Libertatis explicaremus* («ensanchar el foro...»). Con el mismo valor en CAES., B. G., 2, 25 *signa inferre et laxare manipulos*.

Entre los arcaicos, ni Plauto, ni Terencio usan *laxare*.

De esta prehistoria latina del vocablo se deduce que, dado su frecuente uso por poetas, y lo poco frecuente en la Biblia, era término de la zona literaria.

A la vez observamos que el sentido primario, «aliviar, dilatar» no es el que ha pasado al romance «dejar», aunque éste sugiera por asociación una idea próxima a aquél.

Creo que puede admitirse en firme la descendencia «dejar» < *laxare*.

«LEUDO» / «LEBDO» Y «LEVITUS»

Los fenómenos de nivelación lingüística, como la analogía, el préstamo y el calco, no son más que efectos de la ley natural y espontánea del menor esfuerzo. Pero es particularmente más frecuente y usual la ley de arrastre analógico; y no solamente es influyente en el habla vulgar, sino además digna de atención para el filólogo por su efectividad y acción constante en la morfología y evolución fonética y fonológica de los vocablos.

La nivelación morfológica se dio más sensiblemente en las formas de la conjugación verbal del habla común latina, que, falta de una norma escolar y autorizada que frenase su bizarra espontaneidad, tendió, al final de la época antigua, a igualar y asimilar los tipos de conjugaciones verbales; y, mientras en Italia se asimilaban los verbos con preferencia a la tercera conjugación y en la Galia a la cuarta, en España tendía a la segunda. Por otra parte y a la vez, dentro de cada tipo de conjugación se esforzaba el habla latina por eliminar las formas anómalas: y así los participios de pretérito, *frictus*, *nectus*, *sectus*, por ejemplo, fueron regularizados con las formas normales en *-atum*: *fricatus*, *necatus*, *secatus*. Y la

terminación *-utus*, de los verbos en *-uo*, se propagó en gran escala, como en *credutus*, *perdutus*, *vendutus*. De ahí los abundantes participios pasivos castellanos en *-udo*, que se encuentran en las obras literarias del primitivo castellano. Incluso encontramos el participio *leudo*, *leuda* del verbo «leer» en el dialecto asturiano: «Esta carta deue ser leuda cada anno enno Concello pregonado» (Ordenanzas del concejo de Oviedo de 1262 ⁴⁶).

Mas no obstante lo dicho, se dieron reacciones y recomposiciones sobre las formas clásicas o antiguas, como *provitus* por *probatus*, *rogitus* por *rogatus*, **levitus* por *levatus*, *tolitus* por *tlatus* (*tollatus*).

* * *

El verbo *leuare* ha dado en castellano las formas *levar* / *lievar* / *llevar*» y sus correspondientes participios pasivos *levado* / *lievado* / *llevado*, con el sentido de «llevar, levantar, aliviar».

Pero el sentido de «levantar» asocia fácilmente el de «suscitar, excitar», con aspecto causativo; y así encontramos en las versiones latinas bíblicas, IER. 51, 1 *qui cor suum leuauerut contra Me*; OS. 13, 6 *et leuauerunt cor suum et obliti sunt mei*.

Tal valor de «excitar», que es el de los pasajes citados de la Biblia, lo encontramos también en los Padres de la Iglesia, como en CYPR., ep. 55, 9 *cum... audiret leuari aduersus se aemulum principem*. AUG., ep. ad cathol. 18, 42 *a Carthagine ubi episcopum contra episcopum leuauerunt*. Id., Nat. et or. 2, 12, 16 *suae censurae leuauerunt seruicem contra sententiam principalem*.

Otro paso semántico y significado derivado de «excitar» es el de «fermentar», que equivale a «producir una excitación», y que está testimoniado por el médico ANTIMO, De obseru. ciborum ⁴⁷: *si no bene leuatum fuerit panis, satis grauat sthomacum*. Y otro médico antiguo, Oribasius, también lo emplea con el mismo valor: *quibus in tumore leuata sunt uiscera* (Sun., 4, 24, AA, p. 27 in).

⁴⁶ Ed. Manuel Alvar, *Textos Hispánicos dialectales*, I (Madrid 1962) 57.

⁴⁷ Ed. CML VII, 1 (Leipzig 1928).

De ahí que el lexicógrafo Papías del siglo XI nos diga: «*Fermentum, leuamentum, a feruore dictum*», como lo recoge Du Cange⁴⁸.

En castellano tropezamos desde Berceo con la forma *leudar* / *lebdar* (Sacrif. de la Missa 77d): «E amassaba Iudas la massa mal lebdada». Este verbo *leudar* deriva en castellano directamente del adjetivo *leudo* / *lebdō* / *liebdo*, que es forma evolucionada del participio de pretérito del latín vulgar **leuitum*, forma analógica recompuesta (sobre supinos anómalos de la primera conjugación, como *crepitum*, *sonitum*, por ejemplo) de *leuo*, por pérdida de la vocal breve *-i-*, y por sonorización de la oclusiva sorda *-l-*. La forma diptongada *liebdo* se encuentra en Berceo (Vida de San Lorenzo, 18d): «Todos andaban liebdos de gran plaçenteria».

El mismo fenómeno fonético se produjo en *bibitum* > *beudo* (beodo), *debitum* > *deudo*, *ciuitatem* > *ciudad*, de modo que podemos formular la proporcionalidad siguiente:

leuitum / *leudo* // *bibitum* / *beudo* // *debitum* / *deudo* // *ciuitatem* / *ciudad*

Nos confirman esta indudable hipótesis las diversas formas neolatinas derivadas del mismo supino vulgar **leuitum*, que son: it. *lievito*; port *lêvedo*; gall *lévedo*; ant. cast. *liebdo* (Berc.), *leudo* (Nebrija); judeo-español *lebdō*; astur. *tsiieldu*; santand. *pan dieldul*; extrem. *ludio*; amer. (Bogotá y Sur de Chile) *liudo*; comarca de Cespedosa (Salam.) *lludo*; Cespedosa *lieldo*; Salamanca *lleldo* / *yeldo*; Sanabria *lloudo*; Sevilla *liüda* (levadura); Huelva *leüda* (levadura).

Se comprueba una vez más que las formas más arcaicas del vocabulario de una lengua ponen de relieve más netamente los orígenes donde hunden sus raíces primarias.

«PAUSARE» Y «POSAR»

La elasticidad del pensamiento para restringir o distender su alcance según la ley de asociación de ideas, por tenue que sea su enlace, se pone de manifiesto en la evolución de valo-

48 Ed. Gratz (1954) IV, s. v. *leuatum*.

res semánticos de los términos, que sigue el paso de crecimiento o restricción del pensar. Pero a veces, desaparecen del uso literario los términos, o quedan como soterrados bajo la superficie visible de las obras clásicas, para reaparecer tardíamente con los mismos y con otros sentidos que los que tuvieron las formas arcaicas. Entonces el vigor que cobran en la nueva fase les da toda su capacidad lingüística para crear nuevas formas en las lenguas derivadas. Vamos a verificar este fenómeno histórico-lingüístico en el verbo latino *pausare*.

* * *

La explicación y demostración de este largo proceso desde el arcaico *pausare* y sus derivados latinos hasta el castellano «posar» y su grupo etimológico, debe partir del cuadro lingüístico que establecen los hechos de lengua en su origen latino. Veámoslo:

Pausare tiene aspecto de verbo secundario intensivo-intransitivo de «cesar en una actividad» el propio sujeto. Este género de verbos que derivan o de un sustantivo o de un verbo primario radical, se presenta en nuestro verbo como denominativo, es decir, como probablemente derivado del sustantivo *pausa*. Ahora bien, *pausa* no es de raíz latina, sino un helenismo relacionado con el verbo griego *παύω*, o más directamente con el sustantivo abstracto, como ella, *παυσις*, «cese».

Se ha podido poner en discusión y duda este orden etimológico de derivación, *pausare* < *pausa* < *παυσις*, y el diccionario de Ernout-Meillet sospecha que *pausa* latina es una recomposición rehecha sobre el verbo *pausare*, o sea, en orden inverso; y este verbo a su vez derivado directamente de las formas del aoristo de *παύω*. Pero la constatación de los testimonios históricos y en uso no favorece este supuesto: En efecto, resulta que el verbo *pausare* no aparece testimoniado en su fase arcaica más que una sola vez en PLAUTO, Tri. 187, en imperativo, *pausa* (el cod. P), mientras otras variantes dan la forma griega de aoristo imperativo *παυσαι*, como préstamo directo. En cambio, el sustantivo *pausa* es de bastante uso en Plauto, en Enio, en Lucilio, en Lucrecio. Por tanto mal podría

rehacerse el sustantivo sobre un verbo, que apenas o nada se usaba en lo arcaico.

Por otra parte, el sustantivo griego *παυσις*, que pudo dar origen al latino *pausa*, aunque no es antiguo, como el verbo *παύω* (que se ve ya en la *Iliada*), data de antes del siglo III a. Ch., pues se usa en los Setenta, es decir, se usaba un siglo antes de Plauto. Y, si se explica con dificultad el tránsito de un *παυσις* de la tercera declinación a un *pausa* de la primera latina, podría entonces admitirse acaso que *pausa* sustantivo, se formó sobre el aoristo griego de *παύω*, y *pausare* de *pausa*, más bien que a la inversa. En esta nuestra hipótesis no puede establecerse la comparación del proceso de *pausare* con el de *camp-sare* y *malaxare*, puesto que estos dos verbos últimos no cuentan con un sustantivo intermedio entre el modelo griego *κάμπτω* y *μαλάσθω*, y sus correspondientes latinos, como *pausa* con respecto a *pausare*.

* * *

Puestos ya en el terreno latino de *pausare*, constatamos que tanto este verbo, como su sustantivo *pausa*, casi desaparecen del uso literario de clásicos, prosistas y poetas, y reaparecen en el siglo IV de nuestra era con los escritores cristianos, haciéndose cada vez más frecuentes en el habla vulgar, para dar los derivados romances que veremos más adelante.

La historia lingüística y literaria de su grupo etimológico, a partir de *pausa*, con miras y orientación hacia las formas romances, que de tal grupo se han derivado, se presenta del modo siguiente:

Pausa:

En Plauto se emplea cuatro veces con el giro *da pausam* Pers. 818; *Ego pausam feci*, Poen. 459, y análogos, siempre con el valor de «cesación». Lo mismo se ve en ENN. An. 572 *pausam facere fremendi*, «cesar de rugir». Lucilio lo construye también con *dare* en Sat. 1, 13 (NON. 158, 9): *haec ubi dicta dedit, pausam dedit ore loquendi*. LUCRECIO, en 1, 1, 747 con *stare*, y en 2, 119 con *dare*.

AULO GELIO no sale de la sintaxis y valor de los anteriores en 19, 5, 4: *Sed cum bibendae nivis pausa fieret nulla*. Su contemporáneo y coterráneo APULEYO lo entiende como «descanso» en Met. 11, 2, 4: *tu saevis exanclatis casibus pausam pacemque tribue*.

En la Historia Augusta cobra *pausa* un valor especial de «estación o parada» en la procesión ritual del culto a Isis; y así ESPARTIANUS, Pescen. 6, 9 dice: *quibus (sacris Isidis) Commodus adeo deditus fuit, ut et caput raderet et Anubin portaret et omnis pausas expleret*. Y repite la misma frase en Carac. 9, 11.

MACROBIO, que puede ser contemporáneo de Spartianus, no se sale, en cambio, del giro y sentido para *pausa* corriente en los poetas clásicos, cuando canta: *Et Neptunus saevus undis asperis pausam dedit*.

La Vulgata bíblica no usa este término, y los escritores y Padres de la Iglesia, cuando lo usan, siguen los sentidos y construcciones del período clásico y postclásico.

En la alta Edad Media es cuando *pausa* enriquece sus valores significativos, que no se encuentran en los períodos anteriores de la Latinidad:

En el siglo VI encontramos con valor de «descanso que se toma en el sueño» al sustantivo *pausa*, en la Vita Scti. Caesarii del presbítero *Messianus*, 2, 49⁴⁹: *Inter pausas somni quas iam aetas non solum exigebat, sed etiam pro infirmitate aliquoties framebat...*

En el siglo VII vemos en la Vita Scti. Vinoci abbatis, cap. 18 la acepción de «túmulo, sepulcro»: *Tandem visere locum venit, quo pausam membrorum S. Winocus elegit*.

El mismo valor adopta en inscripciones funerarias cristianas del siglo IV y V:

MENSA ETERNA IANUARI U. A. LXXV? DEC.KAL. SEPT. PLT. M. CXII. HEC EST PAUSA, HE EST DMS ETERNA.

L. T. CICERO EI FECIT. A. P. CCLXXXV

(a. 324. E. DIEHL, I. Lat. Ch. Vet. 2, 1961, 3715).

Ch. Vet. 2, 1961, 3715).

D. M. S. AELIA MATERNA SE VIVA

MUSULEUM FECIT, VIXIT

49 ML 67, 1026 D.

ANNIS, H. S. E. HAEC EST DOMUS AETERNALIS IT TITULI
HOC ERIT AETERNAE MEMORIA PAUSA

(s. v. DIEHL, I. Lat. Ch. Vet. 2, 1961, 3680).

Pausa = «esclusa o derecho a quitar la válvula de una esclusa». Tal valor tiene en Documento de 1047 (MURATOR. t. 2, part. 2, col. 998): *Ipsa suprascripta res. cum vinea et pomis et arboribus, et cum molinis, et formis, et Pausis.*

Pausa = «linde, termino», que hallamos en el año 1007 (P. DE MARCA, Marca Hisp., app. 155, 964): *et sic pervenitur ad pausam Guillelmi* (Cf. a. 1182, Igles. de Lugo, E. S. 41, 41, 336; a. 1184, Reg. Fernando II⁵⁰).

En el siglo XII, a sus finales, aparece ya una forma romanecada, en documento latino, que se escribe *posa*; por ejemplo, en el cartulario de Tavérnoles⁵¹, a. 1177: *Et dono vobis adhuc peciolas alaudii nostri qui sunt in loco que vocant ad ipsas posas.* En el catalán pirenaico y en el aranés se llama *posa*, *posella* «una meseta o llano en la montaña».

DERIVADOS DE PAUSA:

Pausare:

Después del imperativo *pausa* / παυσαι de Plauto, que hemos mencionado al principio, no reaparece este verbo hasta el siglo IV en la versión latina del 4 Esdr. 2, 24: *pausa et quiesce, populus meus*; y en MAR. Vict, Verba Script. 5. En Vita Caes. Arel. 2, 33 se construye con *se*, para el valor de «descansar», aunque la misma Vita lo tiene con la misma acepción sin *se* en 2, 24.

Con sentido de «cesar» hay que entenderlo en el médico CAEL. AURELIANO Chron. 1, 1, n. 16: *Cum capitis pausaverit dolor*; y en Acut. 3, 21: *pausante vomitu.*

El descanso por excelencia es el «dormir» y también lo expresa *pausare* en Reg. Ben. 8, 2; 22, 3; 48, 5. En MATH. 25, 5 (cod. Sangall.) significa «echarse para dormir», donde la Vulgata dice *dormitaverunt.*

El descanso eterno de la muerte también se expresa frecuentemente con este verbo, sobre todo en las inscripciones

⁵⁰ Ed. Jesús González (Madrid 1943) 324.

⁵¹ Ed. Josefina Soler (1964).

antiguas cristianas. Así en las de Diehl, 353, se dice: *His pausata in pace Ingenua christiana fidelis*. Entre las Hispanas podemos citar la del año 649⁵² (VIVES, Insc. Chris. 172): *pausavit in hoc tumulto*⁵³.

En PAULO DIACONO, Hom. 59 (PL. 95, 1330C) *pausare* significa «morir».

Y asimismo el participio presente *pausans* en uso sustantivado son los «muertos que descansan», como lo vemos en CASIANO, Coll. 2, 5, y en la Liturgia visigótica: ORAC. vis.⁵⁴: *pro spiritibus pausantium deprecemur*: cf. Missale Mistum (PL. 85, 544B). Y en ARN., Adv. Nat. 5, 7 *pausatus* significa «enterrado».

En la alta Edad Media hispana, desde el siglo VII visigodo sigue significando *pausare* «descansar», como en Reg. Fruct. 4; y en Docum. de Alfonso III del año 905⁵⁵; pero va entrando en su semántica el valor de «pernoctar», que es el mayor descanso del día; y este matiz especial es de importancia en las lenguas romances, porque será recogido por los derivados de *pausare*, tan fecundos en castellano, como luego vamos a ver.

Dentro de este sentido tropezamos en el Fuero de Palenzuela⁵⁶ con esta prescripción de principios del siglo XII: *aliqua mulier quae embibdare non faciat serna fasta cabo de ano, neque pauset pausadero de sua cassa*. En el de San Cebrián, 5⁵⁷, sel año 1125, se prescribe lo siguiente: *non pauset ibi posadero*.

Posare / Aposare

Encontramos asimismo formas de *pausare* híbridas, latinas por la desinencia, pero románicas por la fonética, en documentos todavía latinos: así *aposare* en el Fuero de Nájera⁵⁸ de 1076: *et ullus posadero debet in sua casa aposare, nec ullam premiam habere*. Y en el mismo año 1076, y en el

52 Ed. J. Vives, *Insc. Christ.* (Barcelona 1969), n. 172.

53 *Ibid.*, n. 483; n. 430.

54 Ed. J. Vives (1946), p. 865, 278.

55 E. S., 37, 329.

56 Tomás Muñoz y Romero, *Fueros Municipales* (Madrid 1847) 274.

57 E. Hinojosa, *Instituciones de León y Castilla* (1919) 33, 52.

58 Muñoz, *o. c.*, 289.

mismo Fuero⁵⁹, aparece la forma *possare: et nullus possador debet in sua casa possare*. La misma forma encontramos en el Fuero de Barbastro, año 1100⁶⁰: *Ego petrus Dei gratia rex aragon et pammpilona..., volo posare terminare et dividere et meos fueros posare in civitate Barbastro*. También en Cataluña, año 1148⁶¹ leemos: *Et quod posent lures mercatos ubi fuit suo fuero in illos alfondechs saputos*.

Pausarius:

Se trata de un derivado de *pausa*, pero sin descendencia románica. Lo usa SÉNECA en Ep. 56, 5: *Sed iam me sic ad omnia ista duravi, ut audire vel pausarium possim uoce acerbissima remigibus modos dantem*. Es el «jefe de remeros», que en OVID. M. 3, 618, es designado como *hortator*.

Pausata:

Esta es una forma nominal de el verbo *pausare* que introduce un uso sustantivado de un concepto de «mansión para pernoctar y habitar establemente». Y así la encontramos en el Diplomatario que trae la Historia del monasterio de Sahagún de Escalona⁶², año 945 *ut concederemus... duodecim pausatas cum suis adiacentiis*. También en el año 1081, en Documentos de la Iglesia de León⁶³ leemos: *ut darem... suas pausatas*.

Pausada / pousada:

Estas dos formas, más vugares, como se observa por la sonorización de la -t- intervocálica, se hallan en Cataluña, año 980⁶⁴: *et descendit de circio per ipsa pausada de ienitori meo*. En los diplomas de León se encuentra una y otra forma: *et est ipsa hereditas una pausada ad Laroia* año 1177, Cartulario de

59 Antonio Llorente, *Colección diplomática. Noticias históricas de las Tres Provincias Vascongadas*, 3 (1807) 60, 418.

60 Muñoz, *o. c.*, 354.

61 Próspero Bofarull, *Colección de Documentos Inéditos del Archivo de la Corona de Aragón* (Barcelona 1846-1910) 4, 56, 133.

62 Fr. Romualdo Escalona, *Historia del Real Monasterio de Sahagún* (Madrid, 1782) 23, 393b.

63 E.S. 36, ap. XXXI.

64 José María Font y Rius, *Cartas de Población y franquicia de Cataluña*, I (1969) 6, 10-11.

Eslonza ⁶⁵: *illas pousadas quas habemus iuxta pousadas domni Ioahannis Spora*, año 1187 ⁶⁶.

Posata / posada:

Ejemplos y testimonios de la primera de estas dos formas más romanceadas o romances del todo se encuentran en el año 990, Cartulario de Arlanza ⁶⁷: *in loco que vocitant Posata regi*; en el año 1076, Fuero de Sepúlveda Adic. ⁶⁸: *Et qui velmo et loriga dederit ad caballero, sedeat excusato... per possatas accipere*: merece también citarse el Fuero de Tafalla de 1157 ⁶⁹: *Alcalde per nostro fuero non debet posata cognita habere. Alia, el seinor in domo ubi posaret non empare la posata de pecta*.

La segunda forma, ya románica del todo es muy frecuente, especialmente en la Hispania occidental: Así la vemos en el Fuero de Nájera, ya citado ⁷⁰, año 1076: *non debet ullus posadam pousare... nec ullam premiam habere... et nullus possador debet in sua casa possare*. En 1099, Cartulario de Eslonza ⁷¹, se lee: *una posada de sale*; y en documentos de León ⁷² del año 1042: *in una Corte et in tres Posadas*: Cf. Cartular. Arlanza, cit. 95, 180, del año 1135. En el Fuero de Uclés ⁷³ del año 1179, se prescribe: *Et posadas non prendat scolano a forcia in casa de clerico, nec de caballero*.

Pausatarías:

En uno de los Privilegios de la catedral de Astorga del año 1087 ⁷⁴ consta este término así: *pausatarias invitas tam ex parte regia quam episcopalía*. Parece que se trata de un tributo indirecto u obligación de dar hospedaje, alojamiento a tropas o hueste, por orden del Rey o del obispo.

65 Vicente Vignau, *Cartulario de Eslonza* (Madrid 1885) 97, 155.

66 *Ibid.*, 105, 168.

67 L. Serrano (1925) 25, 58.

68 A. Llorente, *o. c.*, 3, 61, 428.

69 José Yanguas y Miranda, *Diccionario de Antigüedades de Navarra*, 3 (1964) 63.

70 Llorente, *o. c.*, 3, 60, 418.

71 V. Viganu, *o. c.*, 269.

72 E.S., apénd. XX.

73 Llorente, *o. c.*, 4, 341.

74 Muñoz, *o. c.*, 322.

Pausatorium / possatorium:

En el año 977 los encontramos en el Cartulario de Liébana⁷⁵: *dabo tibi... vinea in illo pausatorio iusta vinea*. En el año 1081, Colección de documentos de la Catedral de Oviedo⁷⁶ se dice: *et exinde ad illo pausatorium ubi est illo karualio*. Y en el 1126, Documentos de la Historiadel monast. de Sahagún citada⁷⁷, leemos también: *ad illam petram de illo pausatorio*. La forma *possatorium* la trae el Cartul. de Eslonza, citado, año 1142⁷⁸.

Pausaterius / pausaterus / pausadarius / pausadero // posatero / posateiro // posadero.

La primera forma aparece en el Fuero de Sta. Cristina, año 1062⁷⁹: *nec pausaterius non pauset in sua casa de caballario*.

La segunda en el Fuero de Mozárabes de Toledo del año 1118⁸⁰; *ut nullus pausaterus descendat in una ex domibus Toletanorum intus civitatis*.

La tercera en el año 1202, en la Colección de Documentos de Alfonso IX⁸¹: *pausadarius non pauset in domo militis nec clerici nec vidue. Et vidue non dent casa*.

La cuarta forma se ve en el Fuero de Palenzuela, ya citado (Cf. *pausare*).

Posatero, más romanceada, aparece en el Becerro Gótico de Cardeña⁸².

Posateiro, es forma que vemos en el Fuero de Villaviciosa, del año 1000⁸³: *et posateiro non colliat set per rogo*.

La forma plenamente castellana *posadero* se conoce ya a fines del siglo XI, en 1076 en el Fuero de Nájera citado⁸⁴. Más adelante, en 1125, la trae el Fuero de San Sebrían 5⁸⁵.

Posadera:

No es el femenino correspondiente a *posadero*, sino es

75 Ed. Luis Sánchez Belda (1948) 88.

76 Santos A. García Larragueta (1962) 84, 244.

77 Escalona, o. c., 153, p. 519a.

78 Vignau, o. c., 10, p. 21.

79 Muñoz, o. c., 222.

80 Muñoz, o. c., 356.

81 J. González, o. c., 228.

82 Berganza, o. c., 2, 439.

83 Escalona, o. c., 72, p. 442a.

84 Muñoz, o. c., 289.

85 Hinojosa, o. c., 33, 52.

un tributo, acaso la misma *pausataria*, que hemos estudiado antes. Se documenta en el Fuero de Haro, por ejemplo, de 1187⁸⁶: *non det posada nec posaderam nec ullam facenderam faciat.*

Posator / possador:

Esta rara forma se lee en el año 1157, en el Fuero de Pozuelo de Campos⁸⁷: *nullus posator ibi hospitet.* A ésta responde la forma, ya fomance *possador*, que hallamos escrita en el Fuero de Nájera, año 1076⁸⁸; *et nullus possador debet in sua casa possare.*

Posatico:

Et posatico non intrent en casa de muliere qui no habet marito, dice el Fuero de Caparroso, año 1102⁸⁹.

Otras formas derivadas y compuestas de pausare:

Repausare: Con el valor de «reposar, descansar» es de algún uso en los Padres de la Iglesia, como en HIER., Orig. Ezech. homil. 12, 5; Didasc. Apost. 9, 5; PELAG., Vit. Patr. 5, 10, 97. Con sentido de «dormir» aparece en Vita Caes. Arel. 2, 11 y 14. En CASSIAN., Coll. 18, 14 vale «reconfortar».

Pausatio / repausatio: *Pausatio* vale «pausa, cese, reposo» en AUG. Conf. 9, 4, 7: *Ubi quid egerim in litteris iam quidem servientibus tibi, sed adhuc superbiae scholam tamquam in pausationibus anhelantibus, testantur libri disputati* (Cf. Psal. 40, 5; Catech. 17, 28).

En las Inscripciones, como en Diehl (Inscript. lat. Vet. Chr. 1223a), adopta valor de «muerte»: *Si quis post nostram pausationem hoc sarcophagum aperire volverit...* (año 358). La misma acepción se encuentra en la alta Edad Media, como en documentos de la Iglesia de Burgos del año 1071⁹⁰: *pro... parentum pausatione.*

Repausatio: Es término bastante usado por los Padres del siglo IV al VII. Y así, con valor de «pausa, cese» en la frase, se ve en CASSIOD., Inst. lib. 1, 2. Como «reposo» en Didasc. Apost.

86 Llorente, o. c., 4, 171.

87 Hinojosa, o. c., 41, 65.

88 Llorente, o. c., 3, 60, 418.

89 Muñoz, o. c., 392.

90 E.S. 26, 453.

32, 7: GREG. M., *Mor.* 23, 46, PL. 75, 278D; 279A; en Caesar. Arel. Sermon.⁹¹: *in portu quietis et repausationis*. Como «mitigación o atenuación de la regla» en *ibid.* p. 112. El mismo uso y sentido «suavidad o mitigación» se halla en la Liturgia visigótica, como en el Breviario Gótico⁹²: *ut obtentu beatae famulae tuae Nataliae salvemur in mundo quae repausatio sanctis tuis extitit in ergastulo*.

Se aplica también al «reposo eterno», por ej. en Ps. RUF. Vit. Patr. 3, 3: *perpetuam repausationem*; PELAGIO, Vit. Patr. 5, 1. 15 lo aplica a «la saciedad de la carne».

* * *

Formas primitivas de pausa y pausare en Castellano

Hemos constatado ya en documentos alto-medievales algunas formas de estos dos términos, híbridas unas, y plenamente castellanas otras, que marcan la transición a las primitivas castellanas, que ahora registramos, como último anillo de las formas latinas de su prehistoria prerománica.

Desde luego el vocablo *pausa* castellano no es más que un cultismo, tomado directamente del latín, que entra en nuestra lengua desde Nebrija.

De *pausa* latino ha derivado en castellano, *posa*, que trae Nebrija en su Léxico latino-hispano: «aquello mesmo es que pausa». Con otro sentido, hemos registrado anteriormente *posa* y *posella* en Aragón, en el catalán pirenaico, en aranés. En el habla berciana se dice *pousa* con valor de «trecho, distancia, descanso»⁹³. En la Vida de Santa María Egipcíacia, v. 581 se lee *poso*, «descanso» después de la muerte: «Sacos ende por grant oso / leuolos al cielo con grant poso». En catalán antiguo existe *pos* con el mismo sentido⁹⁴.

De *pausare* deriva en castellano *posare* y *aposar*, que ya hemos consignado en documentos latinos de los siglos XI y XII, pero que en obras literarias castellanas se escriben por primera vez en el *Mío Cid* con los valores particulares que hemos anotado en *pausare*: Como «tomar posada», que es

91 Ed. Morin, S. Caesar. opera, I (Maredsous 1937) 886.

92 *Sta. Natalia*, Matutin. PL 86, 1127 A.

93 Verardo García Rey, *Vocabulario del Bierzo* (Madrid 1934) 26 y 129.

94 Jaime Roig, *Spill o Libre de les Dones* (Valencia 1461) 4328, 2904.

una forma de descansar, en *Mío Cid* 3.047, «E yo con los myos posare a San Seruan»; 3.054, «Myo Cid Ruy Diaz en San Seruan posado». Toma sentido de «pernoctar, cenar y dormir al final de una jornada» en 646, «Vinieron a la noc a Çelfa posar.»; 1531, «Vayamos posar, ca la çena es adobada».

Vale «acampar» en 1631, «Fincaron las tiendas, e posan ls yentes descreydas.»; 553, «E sobre Alcoçer myo Çid yua posar».

Significa «sentarse» en *Mío Cid*, 2.216, «E yuan posar en un preçioso escano.»; BERCEO, Sto. Doming. 1c, «Et del Spiritu Santco, que egual dellos posa»; en el poema de Yusuf⁹⁵ 188a, «Ellos estando en piedes e el rey posado».

El valor primario de «descansar» lo hallamos en BERCEO también Mil. 351d «Bien allá lo farie posar do ella posa».

De *pausata* salió en castellano «posada», que ha adoptado valores particulares, que merecen consignarse para inteligencia de los correspondientes latinos, que hemos registrado en la alta Edad Media:

Posada vale «hospedaje» en general, por ej. en *Mío Cid* 31, 2182, «Todos essa noch fueron a sus posadas». Se refiere a «vivienda o habitación» en 200, «Grado exir dela posada e espidios de amos». Vale «campamento, lugar donde acampa la hueste o un guerrero» en 950, «Dexat estas posadas e yremos adelant.»; en el poema de *Fernán González* 226d, «Mouiose de Minno con toda su mesnada, / Fueronse para Lara tomar otra posada». Significa «casa propia» en BERCEO, Mil. 730a, «Ve folgar a tu lecho, torna a tu posada».

Posada tiene el valor de «casa y hacienda de un labrador» en el bable asturiano⁹⁶.

Como resumen e ilustración de la derivación y dependencia de los términos románicos con relación a *pausare*, damos aquí el cuadro de sus formas:

Ant. rum. *pasare*, «vivir»

ital. *posare*, «sentar»

fr. *poser*, «colocar»

prov. *pauzar*, «colocar»

⁹⁵ Ed Rivadeneira (1966) 188a.

⁹⁶ Cf. Braulio Vigón, *Vocabulario dialectológico del concejo de Colunga* (Villaviciosa 1896-98).

catal. *posar*, «colocar»
 port. *pousar*, «sentar», «poner»
 esp. *posar*, «sentarse»
 ital. *posata*, «estuche»
 franc. *posade*, id.
 port. *pousada*, «fonda, vivienda»
 catal. *posada*, «fonda, vivienda»
 sicilian., *pusata*, id.
 españ. *posada*, «fonda, vivienda»

«PLICARE» Y «LLEGAR»

La prehistoria latina del español «llegar» no es muy clara, ni fluída, como la de otros verbos.

La descendencia fonética no ofrece dificultad, y es normal y netamente regular. No así la derivación semántica, que es, como sabemos, más determinante que aquélla en la historia de las palabras. La dificultad proviene, en primer lugar, de que el verbo simple *plicare* es poco frecuente en la Latinidad, aunque empieza a serlo más desde la época tardía, hacia fines del siglo IV y alta Edad Media, frente a la escasez de uso en los períodos arcaico, clásico y postclásico. En éstos se prefiere, incluso en el lenguaje hablado, como más expresivos y precisivos, los compuestos *ad-plicare*, *com-plicare*, *ex-plicare*, *im-plicare*, *re-plicare*, *sub-plicare*.

Y por otra parte en los pasajes donde se usa *plicare* durante esos períodos no se ve, al parecer, un núcleo o indicio semántico, que pueda relacionarse con la idea de «aproximar, acercarse, juntarse» y sirva de arranque y enlace con la del derivado medieval y románico «llegar». ¿Cómo tan notable metasemia en nuestra hipótesis? La Fonética le favorece, la Semántica le desfavorece.

Tratemos, pues, de esclarecer el problema y enigma, aparente por lo menos.

En el aspecto fonético es normal en español el fenómeno de palatización del grupo consonántico *pl-* en *ll-*, como de *plorare* > «florar», de *planctum* > «llanto», que ya debió producirse esporádicamente en el siglo IV, y se extendió del VIII en adelante⁹⁷. Tiene también fácil explicación correcta la *-e-*

97 C. H. Grandgent, *Introducción al Latín Vulgar* (Madrid 1952), n. 288.

de «llegar», partiendo de la forma *plēcare*, que se usaba en los documentos, y propiamente era la primitiva y originaria del verbo, o bien de *plicare*, más vulgar, abriéndose la *-i-* en *-ē-*, siendo sílaba breve y acentuada, apofonía correcta en las vocales del latín vulgar. Luego, la sonorización de la *-c-* en *-g-* es asimismo completamente normal en el paso al español.

En el aspecto semántico, la tradición de *plicare* es desconcertante. En efecto, *plicare* figura con muy poco uso en la literatura latina; y son los poetas los que lo incluyen en su vocabulario, más que los prosistas, que apenas se acuerdan de él. Y se comprende esta discriminación, porque en los poetas dactílicos es un recurso métrico el verbo simple, por su acomodación métrica a los pies dactílicos del hexámetro, facilidad que no ofrecen sus compuestos, que resultan amétricos en la hexapodia dactílica.

Ni en Plauto, ni en Terencio asoma para nada este verbo. Pero en aquél puede tenerse en cuenta la forma *plicatrix* («la que pliega el vestido») en Mil. 695.

El primero que lo introduce en la poesía parece ser LUCRECIO, que se contenta con solo dos veces: 4, 828 *ideo fastigia posse / surarum ac feminum pedibus fundata plicari* («doblar-se, articularse»), y 6, 1087 *Es etiam, quasi ut anellis hamisque plicata* («trabada, engarzada»).

VIRGILIO registra un solo ejemplo, el de la serpiente, que pliega sus miembros sobre sí misma, en En. 5, 279 *pars uulnere clauda retentat / nixantem nodis seque in sua membra plicantem*.

Séneca habla de arrollar un manuscrito en Ep. 95, 2 *Recitator historiam ingentem attulit minutissime scriptam, artissime plicatam et magna parte perlecta*.

Marcial dobla la hoja del volumen con *plicetur* en 4, 82, 7 *si nimis est legisse duos, tibi charta plicetur / altera*.

PLINIO se sirve del sustantivo técnico *plicatura*, para indicar el *actus plicandi*, en H. N. 7, 51, 171 *et stragulae uestis plicatura*.

A. GELLIUS en 17, 9, 9 lo dice del libro o volumen, *quod plicabatur* («porque se plegaba o arrollaba»).

La Vulgata latina es tan parca en el uso de este verbo, que sólo acude a él dos veces: *Ezech.* 41, 24, dice de dos portezuelas o postigos, que se plegaban (se cerraban) una sobre

otra: *Et in duobus ostiis ex utraque parte bina erant ostiola quae in se inuicem plicabantur. Luc 4, 20 Cum plicuisset (Iesus) librum, reddidit ministro* («Habiendo plegado o cerrado el libro...»). El cod. Cantabr. trae *et uoluens librum*.

A fines del siglo IV es cuando encontramos más testimonios, y con el sentido vulgar de «acercarse o llegarse», en *Peregr. Eger. 19, 9 Cum iam prope plicarent ciuitati, ita ut usque tertium miliarium de ciuitate essent*. Aquí *plicarent* se *appropinquarent* en uso intransitivo neutro.

Pero en 2, 4 *et sic plecaremus nos ad montem Dei* tiene el valor de «y de ese modo nos acercábamos al monte de Dios». Va en construcción medio-reflexiva y con -ē- en la raíz.

En 6, 3 *ac sic ergo denuo plicabimus nos ad mare*. Es de uso y significado como el anterior.

M. Capella 7⁹⁸ aplica un uso raro de «juntar, sumar» a este verbo: *Decas plena his quatuor numeris gradatim plicitis integratur, id est, uno, duobus, tribus, quatuor* = «El diez total se compone de estos cuatro números sumados por orden, esto es, de uno, dos, tres, cuatro».

En el siglo X aún se tropieza con el simple *plicare* y su sentido vulgar en un documento del Tumbo de León⁹⁹, del año 954, que nos da el valor exacto de «llegar» intransitivo: *et dum uidi me infirmum dixi pro ipso abba suprino meo... Et dum plegauit ipse ebba, iussi ad coniermanum meum... hunc testamentum* («Y cuando llegó el abad»).

Aunque son pocos los testimonios del uso de *plicare* como «llegar», *adpropinquare*, «juntar», creo que los de la *Peregr. Eger.* y el del siglo X son elocuentes, y suficientemente demostrativos del enlace fonológico y hasta semántico, entre *plicare* y «llegar».

Pero resulta que están documentados en las primeras obras literarias del español varios matices del sentido fundamental de «llegar», que no responden a los pocos valores concretos e históricos de *plicare*.

Las formas más antiguas en su fonética se hallan en el *Liber Regum*, 16, 9 con uso reflexivo de «reunirse»: «plegoron se todos los ricos omnes de la tierra e... leuantonronlo rei».

98 Ed. A. Dick (1925).

99 Ed. Sánchez Albornoz, *Estampas de la vida en León durante el siglo X* (Madrid 1926) 149.

También adopta el valor de «reunirse» en la Crónica General de España 399, 37¹⁰⁰: «Estonces plegaronse muchos de las montaynnas».

Con valor de «llegar» lo vemos en Berceo, Sto. Domingo, 192a, y en el poema «Razón de amor», 37: *pleguém*.

Donde encontramos más variedad de matices es en el Poema de Mío Cid, pero con la forma «legar» (= «llegar»): Con valor intrans. neutro de «venir, llegar» en 102, 262, 609, etc. 927 «Minaya... era legado». Con dativo ético en 298 «legan le todos».

Como reflexivo intransitivo en 37: «a la puerta se legaua»; 3511 «adelant se legó» («se puso delante»).

Con sentido figurado de «tocar, alcanzar una cosa» en 767: «cortól el yelmo, que legó a la carne».

Con uso transitivo activo de «acercar, llevar» en 355: «Alçolas arriba, legolas ala faz».

Con el de «reunir, juntar», intransitivo en Berc., San Lor. 96, b: llegó muchos de pobres quantos podió hallar»; en el Cid. 796 «quando son legados, ffallaron D. X cauallos».

Con valor causativo de «hacer llegar, conducir» 1529 «Si Dios me legare al Çid elo vea con el alma». También en el libro de Apol. 143c se lee: «Legolo a la puerta que falló mas primera».

Ante esa deficiencia de variedad de matices significativos del histórico *plicare*, que es verbo del habla vulgar, rehecho por los poetas clásicos sobre sus compuestos, *adplicare*, etc., como fue rehecho *cludere* sobre los compuestos de *claudo*, *concludere*, etc., y ante la variedad de valores, que presentan los registrados para «llegar» en sus primeras manifestaciones literarias del español, se impone la sugerencia y la explicación de una invasión, en el uso, de *adplicare* sobre *plicare*, con cruce y contaminación de sentidos y matices. Y queda probado este fenómeno por el hecho de que las primeras muestras o documentos del derivado de *adplicare*, en el Mío Cid, «alegar» (= «allegar»), tienen valores de los de «llegar», transitivos e intransitivos, como veremos en detalle más adelante.

El verbo latino *ad-plicare*, compuesto del primario *plēco*,

100 Ed. Francisco García de Eugui, 'Crónica General de España' *Anales de la Universidad de Chile* (1908).

es de gran frecuencia de uso en todas las fases de la latinidad, desde **PLAUTO**:

En *Men.* 342 *Postilla extemplo se adplicant, adglutinant*, significa «se agrupan, engarzándose» (como las cerezas), reflexivo trans.

En *Tri* 270 *certast res ad frugem adplicare animum*, es «dedicar», activo transitivo.

Terencio lo usa reflexivamente y con un término directionis, que le da valor de «cegarse»: *Andr.* 924 *Tum ille egens forte adplicat / primum ad Chrysidis patrem se*.

Ese sentido de «llegar» proviene del uso frecuente de *adplicare* a las naves, como objeto directo, con el matiz de «arribar», «atracar», de donde pasa fácilmente a «llegar». Y así lo encontramos en *CAES. B. C.* 3, 101 *adplicatis nostris ad terram nauibus*. Al mismo sentido puede referirse, aunque con matiz de «llegar apoyándose», en *B. G.* 6, 27 *ad eas* (arbores) *se adplicant* (alces), *atque ita paulummodo reclinatae quietem capiunt*.

El mismo sentido de «llevar la nave a tierra», próximo a «llegar» se encuentra en *CIC. Inu.* 2, 153 *misericordia commoti nauem ad eum appalicarunt*; en *Tusc.* 3, 44 sin complemento directo significa «adónde arribaré? *Quo decidam? quo applicem?*

En cambio en *Verr.* 2, 2 en construcción reflexiva transitiva vale como «juntarse, agregarse»: *princeps Sicilia se ad amicitiam fidemque populi Romani adplicuuit*. Cf. *Lael.* 32; *Cluent.* 24, 66; *Flac.* 82.

T. LIVIO: «hace arribar» o «llegar las naves» en 44, 32 *ut, quocumque litore adplicuisse naves hostium audissent*. Pero en 21, 28 le da un sentido de «unir» con complemento directo: *(ratem) ubi in minorem adplicatam transgressi sunt*. Cf. *etiam* 23, 27; 26, 44; 32, 30; 33, 17.

En **Q. CURTIUS** encontramos el sentido de «juntar, acercar», activo transitivo en 4, 2, 9 *non scalae moenibus adplicari poterant*. El de «apoyar, arrimar» en 8, 4, 14 *Memoriae proditum est quosdam adplicatos arborum truncis*; el de «unir», pero con valor de clavar los dardos en 9, 5, 4 *adplicuit clipeo tela, quae ex aduerso ingerebantur, excipiens*.

PETRON., *Sat.* 91, 1 le da valor de «juntar, acercar» (pegar

a): *Video Gitona cum linteis et strigilibus parieti adplicitum tristem confusumque.*

Los poetas áureos, como VIRG., en 1, 616, no disienten de los prosistas en el sentido de «arribar, llevar a la costa»: *quae uis (te) immanibus applicat oris?* o el de «juntar la espada hasta el pomo», (= «hundir, clavar»). En. 10, 536 *capulo tenus adplicit ense* (*Aeneas*); o el de «pegar a la tierra» la rodilla: En. 12, 303 *inpressoque genu nitens terrae adplicit ipsum*.

HORACIO se contenta con solo C. 3, 11, 8 *adplicit auris* (obstinatas) = «acercar, aproximar los oídos».

El *verbosus* OVIDIO no es tan parco en el uso de este verbo: En M. 3, 598 es «arribar» con objeto directo: *Chiae telluris ad oras / adplicor*; casi la misma frase en Heroid. 16, 126; el mismo sentido y uso en Trist. 3, 9, 10. No es muy distante el sentido de «arrimar», «acercar» de F. 3, 750 *adplicit hunc (asellum) ulmo corticibusque cauis*.

Los técnicos, como PLIN., H. N. 30, 5, 43 y 30, 7, 64 lo valoran con significado de «aplicar» una medicina, que es fundamentalmente «añadir, juntar».

Y COLUMELA en su *De Re Rustica* lo entiende de «añadir, juntar» un apoyo o rodrigón a un arbolito en 4, 6, 3; 4, 17, 2; 4, 22, 1; 5, 6, 18; 6, 12, 2.

En el rétor QUINTILIANO que lo usufructúa diez veces, fuera de dos, donde le da sentido literal de «apoyarse» como Columela, 9, 4, 27; 1, 2, 26, los otros ocho ejemplos son de sentido figurado, «aplicar una cualidad a una persona o cosa»: 8, 3, 76; 4, 1, 30; 5, 11, 44, etc.

En la Vulgata latina de los 48 casos que frecuentan este verbo, con sentido general, de «juntar, aplicar, conducir a», encontramos Gen 48, 10 con valor de «estrecharse» como transit. activo: *applicitosque* (filios Ioseph) *ad se, deosculatus* (Iacob), Dan 11, 34 *applicabuntur plurimi frudulenter* («se agregarán»); Zach 2, 11 *applicabuntur gentes multae ad Dominum in die illa* («se refugiarán»); 1 Mac 5, 50 *Et applicuerunt se uiri uirtutis*, aquí como en 5, 49 es «avanzar hacia», «llegarse a» (el Gr. emplea *παρεμβάλλω*) mientras en 3, 40 y 4, 2 con *ad Emmaum, ad castra Iudaeorum* significa «llegar a»; y en 6, 48 *et applicuerunt castra regis ad Iudaeam* es «acamparon en Judea»; y en 9, 3 *applicuerunt exercitum ad Ierusalem* es «sitieron a Jerusalén (en todos éstos emplea el Gr. *παρεμβάλλω*).

En Act. 20, 15 aparece el uso, bien clásico, de «arribar» como intransitivo: *applicuimus Samum*. La Vetus escribe *accessimus Samon*.

En los autores cristianos, recogen los sentidos literales de «llegar, acampar, hacer venir», y los figurados de «atribuir, asignar, alicar» (pena o un juicio)¹⁰¹.

Algún matiz especial ofrece la Lex Visig. Recc. lib. 8, tit. 4, 25: *Iter agentibus adplicandi ispatium non uetetur* («sitio para pararse, acampar»); y la Lex Burgund. 38, 8: (*si quis in agro regio uel Colonica uoluerit applicare*. Y el contexto de la Leon. Chron. Mont. Casin. lib. 1, c. 27 (s. VII) nos aclara el sentido: *Secum Cajetam applicantes castrametati sunt*.

En la alta Edad Media de la Hispania centro-occidental las Glosas Emilianenses nos confirman el valor de «acampar» u «ocupar», que hemos encontrado en la Biblia latina y en los cristianos:

Gl. Emilian. 59 *parare uel aplecare = occupare*.

En las Silenses se interpreta como «*accedere*»:

127: *ion aplekan = nunquam accedant*.

241: *non aplekat = nec accedat*.

Pero en 355 es «fijas, vueltas a tierra»:

con aplekatos = terratenus fixit manibus uolutis.

Con sentido intransitivo de «llegar» puede citarse el documento de Oña de 1011, 15, 21¹⁰²: *et exiit ad illa conuiella et applicat ad busto de Corteças*.

El despliegue de usos y sentidos que nos dan los textos latinos de toda época para *adplicare*, nos confirman la preponderancia de éste sobre *plicare*, fenómeno inverso al de «allegar», derivado directo de *adplicare*, con respecto a «llegar», pues éste ha predominado en español para el sentido de «venir, alcanzar un punto», sobre «allegar», que en el uso moderno más se ha reservado para «recoger, amontonar, añadir»; menos, para «llegar a un lugar».

En la forma más arcaica *alegar* (= «allegar») de Mío Cid asume variedad de significados, que hemos encontrado en *applicare*: «aproximarse, acercarse» en 3318 «antes fuxiste que

101 Cf. A. Blaise, *Dictionnaire Latin-Français des Auteurs Chrétiens* (Turnhout 1954), s. v. *applico*.

102 Ed. Juan del Alamo (Madrid 1950), t. I.

alte alegasses»; «incorporarse» en 968 «Gentes se le alegan grandes entre moros e christianos»; «congregarse» en 791 «vio los sos commos van alegando».

¿Podría suponerse la hipótesis de que la primera forma española «allegar», la portuguesa «achegar» y la catalana «aplegar» eran las originarias primitivas, como descendientes directas del verbo de gran uso latino *adplicare*, y que después por caída de la *a*, se vino a usar «llegar»? No es admisible tal suposición, porque está atestiguado en uso y sentido el étimo *plicare* / *plecare*, como hemos demostrado, y además, porque las demás lenguas románicas no han heredado ningún derivado con *a*- de *adplicare*, fuera de escasos dialectos muy locales.

No cabe, pues, duda que descienden directamente de *plicare*, «llegar» y sus equivalentes románicos. Y añadimos que, a pesar de las apariencias, hay en este verbo primitivo un núcleo semántico al que puedan referirse los derivados, pues, como bien dice Forcellini de *adplicare*, que *proprie est plicando adiungere*, es decir, que «al doblar algo se juntan sus partes», que es el significado primario de *plicare* / *plecare*. Por eso indicamos en la introducción que la distancia de sentidos entre el verbo latino y sus descendientes era más bien aparente ¹⁰³.

Los demás románicos derivados fonéticos, aunque con valor de «plegar, doblar» son: it. *piegare*; engad. *player*; friol. *pled*; fr. *plier*; rum. *pleca*; prov. vat. *plegar*; port. *chegar* («aproximar»); ant. esp. *pregar* / *plegar* («llegar»), mod. esp. *llegar*.

Los orígenes de los vocablos, como de muchas creaciones humanas, se esfuman con el paso de los siglos, pero las huellas que dejan, delatan sus elementos y espíritu.

«RECAPITARE» > «RECALDAR» // «ACCAPITARE» > «ACALDAR»

Las hablas dialectales de área reducida o aisladas topográficamente, lo mismo que los arcaísmos desaparecidos del uso son indicadores naturales en la diacronía de la lengua, para

103 Cf. J. Corominas, *Diccionario*, III, s. v. *llegar*.

ascender fonética y morfológicamente en el árbol lingüístico del idioma común. Sus aparentes anomalías, que a primera impresión se presentan como desviaciones o alteraciones de las formas correctas, son, por lo contrario, formas más enraizadas que éstas en la cepa de las primitivas, y apuntan con más precisión a la prehistoria de la lengua originaria y creadora. Cuanto más cerca del *stipes* y de la *stirps* está una forma lingüística, más ilustra y descubre la raíz de su ascendencia.

Bajo tal considerando y postulado tratamos de indagar la estirpe prehistórica del verbo «acaldar», usado en las hablas o bables de Asturias y de la región próxima de la Montaña. Pero no se explica el origen de ese término sin la explicación previa de su homólogo en raíz y derivación, «recaldar», ya que éste se formó antes que aquél, y sobre todo, ofrece algún testimonio más antiguo en su prehistoria medieval, que no encontramos para «acaldar».

El cuadro románico de este verbo presenta estas formas: it. *ricapitare*, «encargar»; prov. *recaptar*, «tomar, recibir»; cat. *recaudar*, «recoger tributos»; port. (*ar*)*recadar*, «encargar»; ant. esp. *recabdar* / *recaudar* / *recaldar* / *recadar*, «conseguir», «disponer, dejar arreglado», «despachar, acabar», «poner a buen recaudo».

Los testimonios que acreditan esos usos y significados de esas formas antiguas de *recaudar* en español son entre los más primitivos: *recabdar* = «disponer, tener arreglado» en Mío Cid 2006: «recabdado ha, como tan buen varon, / que del alcáçar una salir non puode». En BERCEO, Mil. ntra. Sra. 729d: «sei asegurado; / cuenta que el tu pleyto todo es recabdado» (Cf. 728d, 813d y otros).

Con el sentido de «despachar, acabar» lo encontramos en Mío Cid 2226: «e prendan bendiciones e trayamos recabdando»; *Poem. Alex.* 2264b: «querie recabdar e tornarse aina».

Con el significado de «poner a buen recaudo, proteger» en Mío Cid, 3098: «la barba avié luenga, e prisola con cordon; / por tal lo faze esto que recabdar quiere todo lo só»; en Berceo, Milagr. 907 c: «el miraglo nuevo fuermient lo recabdaron, / con los otros miraglos en libro lo echaron»¹⁰⁴.

104 Cf. M. Pidal, *Mío Cid*, III, 820.

El sentido de «conseguir» es bastante frecuente en Berceo, *Duelo de la Virgen*, 200d: «La torri de Babilon los que la empezaron / ... / çempellaron afirmes, nada non recabdaron»; S. Mill. 157a: «luego que ovo esto Sant Millán recadado»; Alex. 1726b: Recabdó la reyna ricamientre su mandado». La forma *recadar* aparece también en algunos mss. de BERCEO, S. Lor. 167.

El antiguo *recabdar* se resolvió en *recaudar* a fines del período medieval¹⁰⁵, con el sentido de «cobrar o percibir caudales», «asegurar, tener en custodia», «recogere, allegar».

La forma *recaldar* podemos leerla en el *Arriendo que otorgó el concejo de Oviedo a favor de Marcos Pérez*, en 1264¹⁰⁶: «non Cabrunas si non aquel ho aquellos que nos mandardes quelo vendan et lo recalden, et uos recudan con ello».

La mutación del grupo *-bd-* > *-ud-*: *recabdare* > *recaudare*, es muy normal en castellano: así tenemos *capitale* > *cabdal* > *caudal*. El paso del grupo *-ud-* > *-ld-*, *recaudare* > *recaldare*, es dialectal del bable y de las regiones colindantes; y así encontramos en Salamanca (Lamano) *leudo* (fermentado) > *lleudo* o *yeldo*; y en Asturias y Santander la misma palabra *leudo* > *dieldu* y *tsiieldu*. La caída de *-l-* en el grupo *-ld-*, *recaldar* > *recadar* es simplificación ya antigua, que hemos visto en Berceo, y propia de la tendencia espontánea a simplificar grupos consonánticos del habla castellana.

Ascendiendo en la interpretación etimológica de *recabdar*, que es la forma más antigua, podría pensarse en una base *recaptare*, como para una explicación más próxima y fácil de la derivación; pero este verbo latino hubiera dado «recatar», como *captare* dio «catar». Además y por otra parte, tenemos el románico italiano *ricapitare*, que no deja lugar a duda sobre un medieval *recapitare*, por influjo de *caput*. Es apoyo de la derivación de este último verbo el hecho de que conserva un núcleo semántico de «recapitular o resumir alrededor de un centro o cabeza», sentido originario, que persiste en el fondo de las nociones que ha venido a significar *recabdar*, su derivado, en sus diversas acepciones.

105 J. Corominas, *Diccion.*, III, 1.035b.

106 Manuel Alvar, *o. c.*, I, 59.

El único testimonio de *recapitare* que puede documentarlo es el de la Continuatio Hispana de 754, aera DCCLXVIII¹⁰⁷ que lee *sese... recaptant* = «se retiran, se recogen», base semántica coherente con los sentidos y significados que ha tomado «recabdar» y las demás formas rocances. La forma *recaptant* de la edición mommseniana es una síncope de *recapitant*, variante que admite Ducange (s. v.) en algunos códices¹⁰⁸.

Sobre el modelo y reconstrucción atávica latina de *recabdar* / *recaldar* podemos intentar la de su homólogo «acaldar».

Las formas románicas en uso de este verbo se presentan así: Campidánico (Cerdeña) *accabidai*, «amoldar»; astur. *acaldáse*, «ataviarse, adornarse»; santand. *acaldar*, «arreglar, concertar, poner en orden»; Orensano *acadare*, «acoplar dos parejas de bueyes al carro»; Galleg. *acadr*, «coger al vuelo»; ant. esp. *acaptar*, *acabdar*, «conseguir».

Encontramos la forma *acabdar* en la primitiva literatura castellana, en BERCEO, Sacr. Mis. 166d: «por ent de los pecados acabden remission»; en Santo Dom. 302d: «rogar / pora la paralitica salut le acabdar».

La forma *acaptar*, que parece término culto del castellano «acabdar», se encuentra usada por el ARCIPRESTE DE HITA en 172c: «Nunca puedo acaptar lo medio que deseo».

Las demás formas románicas y dialectales de este verbo, que hemos registrado, son de uso todavía vigente en sus respectivas zonas. Comparando las diversas formas románicas de este verbo con su homólogo *recabdar*, notamos que aquél carece, pues no se documenta en el uso, de la forma *acaudar*, como existe *recaudar*. Puede explicarse acaso, porque todas las demás formas de *acabdar* tienen acepciones muy divergentes de las correspondientes de *recabdar*, menos esta de *recaudar*, «recoger», que hacía inútil su paralela «caudar» para un significado casi idéntico.

Remontándonos a la ascendencia latina de *acabdar*, topamos a mediados del s. IX con la forma latina *accapitare*, o sincopada *accaptare* / *acaptare*, que se descubre bien patente co-

107 Ed. Th. Mommsen, M. G. H., AA. XI, p. 362, 11.

108 Cf. V. García de Diego, *Contribución al diccionario hispánico etimológico* (Madrid 1923) 492.

mo base etimológica en el campidánico *accabidai* («amoldar»), aunque no en el significado, pues el latino *accapitare* significa «obtener, conseguir», como algunas de las románicas: *ad illum (seniorem) non debeat consilium acaptare* (Capit. ad Franc. et Aquit. de Caris, año 857, c. 7, II, p. 282)¹⁰⁹; Cf. *ibid.* c. 13, p. 282; *Cum omni honore quem hodie habet vel inantea accaptar epotuerit* (Gall. Christ. 2, I, instr. p. 23, col. 2, año 1060, Marselle). En la zona catalana encontramos bastantes ejemplos de este verbo latino desde el siglo XI con el mismo significado: *sic donamus nos tibi cum suo abere que hodie habet aut in antea accapitare potuerit ille uel fratres sui* (año 1089)¹¹⁰. Cf. otros documentos de este tipo en *Glossar. Mediae Latinit. Catal.*, Fasc. 1, Barcelona 1960, col. 13-14).

Pero desde el siglo X se encuentra el verbo con valor más evolucionado y preciso de «comprar», que es un modo de adquirir o conseguir, en documentos francos, año 961: *Dono... aliquid de alode meo... quem H. pater meus e tego O. acaptavimus de Armando*¹¹¹, y en los documentos catalanes desde el siglo X), con el significado especializado de «recibir en feudo»¹¹².

Partiendo, pues, de esta base latina, el proceso fonético es el mismo de *recabdar*, y puede formularse así:

*accap̃tare > acaptare > acabdar > *acaudar > acaldar > acadar.*

Concluyamos, pues, que ese enlace progresivo, fonético y semántico, que nos muestra el estudio y análisis de términos arcaicos o dialectales, tan castizos a veces en las hablas romances, nos hace pensar que la historia de las palabras es ciertamente la historia de las ideas.

JULIO CAMPOS

¹⁰⁹ J. F. Niermeyer, *Mediae Latin. lexicon minus*, s. v. *accaptare*.

¹¹⁰ J. Miret y Sans, *Los noms personals y geogràfichs de la encontrada d'Organyà en los segles X y XI*, BRABL, 174, p. 534.

¹¹¹ Cassan-neynial, *Cart. d'Aniane*, p. 32, n. 30; Niermeyer, *Ibid.*, s. v. *accaptare*, 2.

¹¹² Cf. *Glossar. Catal.*, *Ibid.* 2 y 3.